

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

HISTORIA POLÍTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(DESDE SU FUNDACIÓN
HASTA EL AÑO 2000)

Ariel Rodríguez Kuri
(coordinador)



EL COLEGIO DE MÉXICO

V. LA TRAZA DEL PODER POLÍTICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD LIBERAL (1867-1902)¹

Fausta Gantús

Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora

INTRODUCCIÓN

Durante la larga etapa comprendida entre 1867 y 1902, en la que el gobierno de la República estuvo en manos de hombres que pertenecían al contingente liberal, la ciudad de México fue el sitio de residencia de los poderes federales. En la geopolítica nacional la ciudad formaba parte del Distrito Federal y, por tanto, dependía del gobernador del mismo, quien era designado directamente por el presidente de la República. Sin embargo, en todo lo relativo a su régimen interno la ciudad de México estaba regida por el ayuntamiento que era el órgano encargado de organizar y supervisar la vida política de los habitantes, administrar el presupuesto y regular los espacios públicos.

El ayuntamiento constituía un organismo cuyos miembros eran electos por el voto popular, que los legitimaba y facultaba para actuar en representación y en beneficio de la población. La convivencia de estos tres niveles de gobierno en la ciudad supuso tensiones, conflictos y negociaciones entre los diferentes actores.

Si bien el papel del ayuntamiento de la ciudad de México suele difuminarse ante el peso del poder central en la historia nacional, y su

¹ Agradezco a los miembros del Seminario de Historia Política del Instituto Mora la lectura y comentarios a una versión preliminar de este texto.

participación queda desvanecida en el contexto de los acontecimientos y sucesos que tuvieron como escenario la ciudad pero que se dirigían al gobierno federal y no al municipal, es necesario señalar que éste, el cabildo, fue siempre un actor principal con capacidad de organización y poder de decisión en todo lo relativo a la vida de la ciudad.

En este marco, lo que interesa en estas páginas es conocer y analizar algunas de las dinámicas que caracterizaron la vida política del ayuntamiento, la primera referida a su régimen de administración interna, la segunda centrada en la lectura de quiénes integraban el cabildo y su forma de operar, y la tercera enfocada al análisis de los procesos electorales que tenía bajo su responsabilidad.

En relación con el primer tema importa estudiar la difícil tarea de administrar una compleja ciudad enfrentada al reto de lograr la modernidad, pero con un presupuesto casi siempre insuficiente para cubrir las necesidades y demandas urbanas, y en la cual, además, convivían las autoridades de los tres órganos de gobierno; una ciudad en continuo crecimiento tanto de expansión territorial como de incremento poblacional, con serias limitaciones para ofrecer los servicios indispensables para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes; una ciudad que, por otro lado, servía de escenario a las protestas en contra del poder federal y sus medidas de gobierno; una ciudad en la que la tarea de los municipios suponía continuas tensiones y negociaciones con los otros niveles de gobierno, por los temas más diversos que afectaban la vida diaria de la urbe.

En lo referente al segundo tema, pretendemos entender el significado del ayuntamiento en la traza del poder político a partir de establecer quiénes lo conformaban y cuánto tiempo permanecían en la estructura municipal; esto es, analizar la presencia de diversos personajes y familias, observar algunos casos que sirvan de ejemplo para entrever las dinámicas de su actuación, las estrategias de usufructo del puesto en favor propio o de sus redes clientelares, así como sus vínculos con otros funcionarios y con otros ámbitos de la vida pública, en particular el económico. Interesa también en este apartado acercarse, siquiera de forma breve, a conocer quiénes fueron los principales gobernadores del Distrito Federal, por su carácter de intermediario entre el presidente de la República y el ayuntamiento.

En lo que toca al tercer tema, un objetivo fundamental es estudiar el papel y la participación del municipio en los procesos electorales que

tenían bajo su responsabilidad, procurar comprender la forma en que se realizaba, esto es, cuál era el proceso y cómo se articulaban y desarrollaban, entender su significado e importancia, así como los problemas y conflictos que supusieron para quienes tenían a su cargo la administración de la ciudad.

Iniciamos este capítulo en 1867, tras el triunfo de las fuerzas republicanas sobre las imperiales, lo que permitió el regreso al orden constitucional y legal previo a la instauración del monárquico. Así, a partir de ese año volvieron a tener vigencia la Constitución, las leyes, los reglamentos, al igual que la división geopolítica para la administración interna del territorio nacional y del Distrito Federal. En ese mismo año también volvieron a celebrarse elecciones en todo el país; en la ciudad de México, como en la mayor parte de la República, el ayuntamiento fue el responsable de efectuar el proceso. Concluimos en 1902, pues al año siguiente tendría lugar la emisión de la Ley de organización política y municipal del Distrito Federal, que modificaría de manera sustancial la dinámica de la ciudad de México, al transformar las funciones y atribuciones del ayuntamiento y supeditar su existencia al Consejo Superior de Gobierno. Aunque se mantuvo la elección de sus miembros por voto popular indirecto en primer grado, se le suprimieron la mayor parte de sus funciones administrativas, las cuales se trasladaron a los prefectos políticos, designados y removidos con absoluta libertad por el presidente de la República y bajo el mando directo del gobernador del distrito, lo que constituyó un giro sustancial en la vida política y administrativa del ayuntamiento de la capital.

1867: LOS REPUBLICANOS LIBERALES RECUPERAN LA CIUDAD

Año en especial significativo en la vida de la ciudad de México en muchos y muy diversos sentidos fue, sin duda, 1867. Con motivo de la guerra nacional sufrió el sitio impuesto por las tropas liberales, que ocasionó padecimientos graves a la población, sobre todo el desabastecimiento de víveres, la falta de comunicación, la huida de miles de pobladores. Ante la escasez de alimentos la ciudad se rindió por hambre. El 21 de junio de 1867 Porfirio Díaz entraba a la ciudad de México, sellando con ese acto simbólico la derrota de Maximiliano de Habsburgo y el fin de su breve

imperio. Tarea prioritaria del militar fue proceder inmediatamente a la reorganización del gobierno del Distrito Federal, territorio fundamental para apuntalar las pretensiones del Ejecutivo federal y su residencia en la ciudad de México.

Para tal fin, el militar se dio a la tarea de organizar la administración local, para lo cual nombró un jefe político del Distrito del Centro, un jefe de policía y una comisión municipal.² Con estas medidas Díaz buscaba asegurar un mínimo de paz y estabilidad que garantizara al presidente Benito Juárez el control de la situación. La labor que se encomendó a las autoridades provisionales fue, en especial, organizar los procesos electorales que permitieran contar con representantes constitucionales, con lo cual se podría restablecer el orden institucional. Pero antes, se dedicaron a preparar con el mayor esmero la fastuosa recepción para el héroe liberal, el ayuntamiento fue el encargado de organizar los preparativos para la recepción.³

Dispuestas debidamente las celebraciones, Juárez fue recibido el lunes 15 de julio de 1867 con efusivas expresiones de contento: calles adornadas con arcos triunfales y guirnaldas, banquetes que tuvieron que ser suspendidos por la impertinencia del clima y discursos de bienvenida que ni las lluvias pudieron impedir. Un grabado de Alberto Beltrán traza el momento en que Juárez, de pie en su landó, sosteniendo en la mano izquierda la bandera nacional saluda a la población que entusiasta celebra su paso mientras transita por debajo del fastuoso arco triunfal que conmemora a la República. En el carruaje lo acompañan José María Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada e Ignacio Mejía. Mujeres y hombres en las calles y los balcones saludan al presidente triunfante y le lanzan flores. Al fondo se ven las torres de la catedral metropolitana.⁴ Juan José Baz, investido como jefe político de la ciudad, fue el encargado de dar el discurso de bienvenida al presidente. En su alocución le hizo saber: "El Ayuntamiento de México, en representación del pueblo, os abre las

² Carta de Porfirio Díaz a Benito Juárez, 9 de junio de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 50.

³ Carta de Benito Juárez a Pedro Santacilia, 13 de julio de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 245.

⁴ "Juárez al llegar a la Plaza de la Constitución el 15 de julio de 1867", grabado de Alberto Beltrán, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 237.

puertas de la Capital, tributándoos el honor debido".⁵ El saludo oficial de las autoridades municipales recayó en la persona de Antonio Martínez de Castro, en su carácter de presidente del Consejo Municipal Provisional. Queda claro que el ayuntamiento era una pieza clave de la política capitalina y el responsable primero de la ciudad.

Esta descripción del arribo de Juárez muestra a los actores políticos que a partir de ese momento convivirían de manera continua en la ciudad, las autoridades federales y las locales, compuestas estas últimas por el gobierno del Distrito Federal y el ayuntamiento de la ciudad de México. En el ámbito de la legalidad y ordenamiento administrativo del país, la derrota del régimen imperial supuso el regreso al republicanismo y con él la reinstalación de la Constitución de 1857 y de todas las leyes y reglamentos vigentes anteriores a su implementación. Para recuperar la vida institucional de la ciudad y del país el 14 de agosto de 1867 se convocó a elecciones.

Mediante el voto ciudadano, el partido liberal retomó el control del ayuntamiento y del país. Los encargados de ordenar la situación municipal tras la caída del imperio se quejaban del estado desastroso en que había quedado la hacienda, del atraso en la contabilidad y de la escasez de fondos para cubrir el presupuesto. Las condiciones obligaban a reducir los gastos en algunos ramos con la finalidad de sanear las finanzas.⁶ Sin embargo, llama la atención el hecho de que, pese a la supuesta situación de crisis, entre agosto y diciembre de ese año se gastaron 2 077 pesos en la compra de más de 500 árboles. Al parecer el aspecto de ciertas zonas de la ciudad, como el centro y sus colonias aledañas, casi siempre fue un asunto que mereció la atención y procuración de las autoridades, aun en los difíciles tiempos de reorganización del Estado y de la ciudad.

Para poner orden en las finanzas del municipio y proveerlo de un presupuesto que le permitiera gestionar la administración de la entidad, unos meses más tarde el gobierno de Juárez emitió la Ley de dotación del fondo municipal de México, en la que se señalaba que "a partir de

⁵ Discurso del jefe político Juan José Baz, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 245.

⁶ *Memoria de la corporación municipal que funcionó de agosto a diciembre de 1867*, 1867.

enero de 1868 el ayuntamiento de México, además de sus propios, queda dotado con los arbitrios que establece esta ley".⁷

EL AYUNTAMIENTO Y LA COMPLEJA TAREA DE ADMINISTRAR LA CIUDAD

En 1867 se recuperó la división político-administrativa del Distrito Federal que había sido definida a través del decreto de 1861 y el bando de 1862, misma que fracturaba el territorio en una municipalidad, la de México, y cuatro partidos: Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya, con sus respectivas municipalidades.⁸ Esta organización resultó efectiva a las autoridades en la medida en la que la municipalidad de México quedaba bajo la égida del gobernador del Distrito y los partidos bajo la de los prefectos que se designaran para tal efecto. Aunque con alteraciones y redefiniciones, producto de los conflictos y necesidades de la diaria relación entre las partes que conformaban el Distrito Federal, en términos generales esa división fue la que rigió durante las siguientes décadas, salvo durante los breves años del imperio, hasta que, hacia finales del siglo, la intención de control del gobierno federal se evidenció en el reordenamiento territorial que dispuso la integración en 22 municipalidades.⁹

En las prefecturas, distritos o partidos, los prefectos cumplían las mismas funciones que el gobernador en la municipalidad de México, esto

⁷ En esta ley a favor del ayuntamiento se contaban 17 rubros: Aguas, Cafés y fondas, Carruajes de alquiler, Casas de empeño, Contribución predial, Derecho de patente, Derechos municipales sobre los frutos y efectos que se introduzcan a la capital, Diversiones públicas, Expendio al menudeo de licores, Fábricas de cerveza, Fábricas y expendios de tabaco, Fiel Contraste, Juegos permitidos, Mercados, Panaderías, Pulquerías, Vacas de ordeña. Ley de dotación del fondo municipal de México del 28 de noviembre de 1867, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. x, 1873, pp. 144-162.

⁸ Decreto del gobierno. División del Distrito Federal de 6 de mayo de 1861, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. ix, 1878, p. 204; Bando del gobierno del Distrito. Sobre división política del mismo distrito, 5 de mayo de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. ix, 1878, pp. 388-389.

⁹ El 16 de diciembre de 1899 mediante decreto se especificó que para su régimen interior el Distrito se compondría de 22 municipalidades. Decreto. Municipalidades que forman el Distrito Federal del 28 de julio de 1899, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xxxi-B, 1903, pp. 553-560.

es, fungían como presidentes de los ayuntamientos y eran los responsables de aplicar y hacer cumplir las leyes. La existencia de los prefectos fue la que garantizó a las autoridades federales el control sobre el territorio, ya que los prefectos eran designados por el propio presidente, ya porque estaban bajo las órdenes directas del gobernador del Distrito y sólo a él rendían cuentas. La municipalización, en cambio, suponía, en cierta medida, la pérdida del dominio sobre la administración al diluirse el vínculo de subordinación por el carácter electivo del ayuntamiento, que facultaba a sus integrantes para actuar con libertad en representación de sus conciudadanos. Al finalizar el año de 1899 mediante un nuevo decreto se reformuló el ordenamiento interno quedando el Distrito Federal compuesto de una municipalidad y seis prefecturas, de esta forma crecía el control del poder federal al aumentar el número de las prefecturas.¹⁰ Sin embargo, cuatro años más tarde, en 1903, se reorganizó de nuevo el territorio dividiéndolo en 13 municipalidades y eliminando las prefecturas, porque para entonces el control del territorio y de su administración municipal ya no representaba un problema porque quedaba garantizado con la nueva estructura estipulada en la Ley que convertía a los ayuntamientos en meros órganos consultivos.¹¹

En medio de los cambios y reacomodos geo-político-administrativos, la presencia de la municipalidad de México siempre se mantuvo estable. Pese a su pequeña extensión territorial la ciudad constituía el eje de la vida política de la República, era el lugar de residencia de los poderes federales, era reconocida por la magnificencia de sus construcciones y era también uno de los lugares con mayores diferencias en las condiciones de vida de sus habitantes.¹² En un lapso de poco menos de 30 años la ciudad de México se extendió más de 25%,¹³ transformó su apariencia y

¹⁰ División administrativa del Distrito Federal de 14 de diciembre de 1899, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xxxi-B, 1903, pp. 1158-1159.

¹¹ Ley de organización política y municipal del Distrito Federal del 26 de marzo de 1903, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xxxv, 1908, pp. 336-357.

¹² En tanto la población creció de manera acelerada en un lapso de 30 años, el salario mínimo, en cambio, evolucionó con mucha lentitud, así entre 1877 y 1903 el ingreso diario general en la zona centro del país fue de los 0.19 890 a los 0.31 994 centavos. *Estadísticas históricas de México*, p. 177.

¹³ En 1869 la ciudad de México, "según los cálculos del ingeniero Almaraz, [...] ocupa[ba] una superficie de 15 329 113 metros cuadrados". Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal*, p. 162. Para 1894 la ciudad se

Tabla 1. División territorial del Distrito Federal entre 1861 y 1903

Decreto del gobierno. División del Distrito Federal		Bando del gobierno del Distrito. Sobre división política del mismo Distrito		Decreto. Municipalidades que forman el Distrito Federal		División administrativa del Distrito Federal		Ley de organización política y municipal del Distrito Federal
6 de mayo de 1861		5 de marzo de 1862		28 de julio de 1899		14 de diciembre de 1899		1903
4 Partidos	1 Municipalidad	4 Partidos	17 Municipalidades	4 Distritos	22 Municipalidades	6 Prefecturas	1 Municipalidad	13 Municipalidades
	México		México		México		México	México
		Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo		Guadalupe Hidalgo
Xochimilco			Atzacapotzalco		Atzacapotzalco	Atzacapotzalco		Atzacapotzalco
Tlalpan		Xochimilco	Xochimilco	Tacubaya	Tacuba	Tacubaya		Tacuba
Tacubaya			Tulyahualco		Tacubaya	Coyoacán		Tacubaya
			tláhuac		Mixcoac	Tlalpan		Mixcoac
			San Pedro Actopan		Santa Fe	Xochimilco		Cuajimalpa
			Milpa Alta		Cuajimalpa			San Ángel
		Hastahuacan		Tlalpam	Coyoacán			Coyoacán
		Tlalpam	San Ángel		Ixtapalapa			Tlapán (Tlalpam)
			Tlalpam		Ixtacalco			Xochimilco
			Coyoacán		Tlalpan			Milpa Alta
			Ixtapalapan		San Ángel			Ixtapalapa
			Ixtacalco	Xochimilco	Hastahuacán			
		Tacubaya	Tacubaya		Tlaltenco			
			Tacuba		Xochimilco			

			Santa Fe		tláhuac		
			Mixcoac		Tulyehualco		
					Mixquic		
					Milpa Alta		
					San Pedro Actopan		
					San Pablo Ostotopec		

Fuentes: Decretos, Bandos y Leyes en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*.

casi duplicó su población. Hacia 1869 contaba con poco más de 200 000 habitantes que para 1894 rondaban los 350 000; la ciudad concentraba cerca de 75% de la población total del Distrito Federal. El centro, bien cuidado, con sus impresionantes edificios, estaba rodeado por suburbios pobres y sucios.

La ciudad crecía y se transformaba, y junto con ella la población que la habitaba, que entre 1870 y 1900 duplicó su tamaño.¹⁴ La concentración en la ciudad suponía retos fundamentales a la administración, en los tres niveles, pero también la convertía en una fuerza importante en la geografía del poder. En efecto, la población del Distrito Federal representaba la undécima entidad en importancia de las 31 que conformaban la República pues concentraba cerca de 4% de la población total del país.¹⁵ Cabe precisar que ese porcentaje estaba ubicado en la ciudad de México donde, como señalamos, residía alrededor de 75% de toda la población del Distrito.¹⁶

Por otra parte, diversas características definían a su población: era en particular urbana, mayoritariamente joven y con una creciente clase media, de la que formaban parte los profesionistas. Contaba con abultados sectores populares que se desarrollaban alrededor de las fábricas y los talleres¹⁷ y que habían generado diversas formas de integración, desde las mutuales hasta el asociacionismo, adquiriendo así importantes experien-

extendía por un territorio que poseía una longitud —de este a oeste— de 553 km y una latitud —de norte a sur— de 4 800 km sumando un total aproximado de más de 20 km² de superficie. Este territorio estaba dividido en ocho cuarteles mayores, cuatro al norte y cuatro al sur, que a su vez se dividían en 554 manzanas, formadas por “950 calles, 15 plazas, 66 plazuelas y un hermoso y extenso parque central conocido con el nombre de Alameda”. García Cubas, *Geografía e historia del Distrito Federal*, pp. 20-22.

¹⁴ El aumento puede estimarse entre 53.2% u 87.4%, si consideramos que el número de personas ascendió de 225 000 a 344 721, según el censo, o 421 836, según las *Estadísticas históricas de México*, p. 13.

¹⁵ El 3.49 en 1877 y el 3.98 para 1900. González Navarro, *Estadísticas*, p. 67.

¹⁶ La ciudad de México representaba una importante concentración de población en relación proporcional a la que residía en todo el Distrito Federal, de tal suerte que para 1880 alcanzaba 69.8%, para 1895 variaba —según la cifra que se tome como referencia— entre 69.2% y 83.8% y para 1900 entre 63.6% y 77.8%.

¹⁷ En 1890, 74% de los habitantes contaba entre 18 y 50 años. Los abogados, profesores y médicos sumaban 2%, en tanto los denominados peones representaban 19% de la población masculina adulta.

Tabla 2. Población del Distrito Federal y de la ciudad de México, 1870-1903

Año	Población del Distrito Federal	Población de la ciudad de México	Porcentaje de población. Concentrada en la ciudad de México	Fuentes
1870		225 000		Antonio García Cubas
		200 000		J. Hermosa
1874		200 000		John Lewis Geiger
1877	327 512			
1878		200 000		H. W. Bates
1880	344 964	241 110/ 250 000	69.8	Regina Hernández/ M. Winsburgh
1882		338 000		Charles W. Zaremba
1883		350 000		Discurso del gobernador Ramón Fernández, 1 de enero de 1883
1884		300 000		Antonio García Cubas
1885	324 365			
		300 000		Raymond's Vacation Excursions
1890	447 132			
1894	463 646	350 000	75.5	Antonio García Cubas
1895	476 413	329 774/ 399 439	69.2/ 83.8	Antonio Peñafiel/ <i>Estadísticas históricas de México</i>
		339 935		Matías Romero
1900	541 516	344 721/ 421 836	63.6/ 77.8	Censo General de Población/ <i>Estadísticas históricas de México</i>
1903	590 016			

cias en la conformación de grupos, participación en actividades políticas y una incipiente conciencia de clase. Concentraba las principales escuelas de educación superior, lo que posibilitaba la convivencia e intercambio de ideas respecto a la situación del país entre los jóvenes, en general provenientes de la provincia, que se estaban formando y que experimentaron por los caminos del periodismo, la proclama, la organización, la manifestación y la protesta. Importante también resultaba la presencia e influencia de residentes extranjeros (con una cifra que rondaba los 10 000) que participaban tanto en el sector económico como en el cultural; con un relevante universo de impresos que al finalizar el siglo rondaba los 126 títulos de periódicos, lo que no resulta extraño si consideramos que en la capital prealecía un elevado nivel de alfabetización, que para 1895 incluía 44.8% de la población.¹⁸

Si sumamos todos estos elementos es fácil ver que esta población resultaba en especial constitutiva de una esfera pública activa, que convertía a la ciudad en el centro político más importante del país. Estos factores, aunados a su carácter simbólico, ayudan a entender la preocupación de las autoridades por controlar la ciudad, en el entendido de que quien controlaba la ciudad controlaba también el país. Y nos permite vislumbrar las serias dificultades de la organización municipal para hacer frente a los retos de la cotidiana tarea de administrarla.

En efecto, uno de los constantes problemas de la ciudad fue el gran contraste socio-urbano. La situación de desigualdad social que prealecía en la ciudad se traducía en el fraccionamiento de zonas de abundancia y de pobreza, ese fue uno de los principales problemas, reclamos y retos que enfrentaron los miembros del ayuntamiento de manera reiterada y frente a los que actuaron, al parecer, de manera poco exitosa. En efecto, aquella ciudad que un viajero europeo bautizara en las primeras décadas del siglo XIX como "la ciudad de los palacios",¹⁹ esa que a finales de ese mismo siglo se pretendía tan moderna y civilizada como las principales capitales europeas, que contaba con espléndidas avenidas, suntuosas construcciones, elegantes zonas residenciales, era también la ciudad de

¹⁸ En un país donde la cifra de analfabetismo rebasaba 80%.

¹⁹ La autoría de la frase se atribuye lo mismo al alemán Alexander von Humboldt que al inglés Charles Joseph La Trobe.

los contrastes, de la opulencia y la miseria, de la luz y la oscuridad, del orden y el caos, de las desigualdades sociales y económicas.²⁰

Los matices de la penosa realidad que imperaba en una parte de la ciudad ponían de manifiesto la difícil tarea del ayuntamiento al tiempo que evidenciaba la poca disposición que durante años esa corporación había puesto en atender las necesidades de una población que se extendía más allá de las principales calles del centro. Tras la restauración de la República, los gobiernos liberales que gobernaron durante las siguientes décadas tampoco encontraron la forma de remediar la difícil situación imperante. La higiene, la prestación de servicios, la apertura y mantenimiento de calles, atarjeas y desagües, el alumbrado, las comunicaciones, el transporte, en los barrios y colonias de la ciudad, entre otras actividades, constituyeron un reto permanente para los regidores.²¹

Al municipio se le reclamaba y se le responsabilizaba de la precaria situación en la que se encontraba parte de la ciudad y de las pésimas condiciones que padecía la población que ahí residía, porque era la instancia encargada de atender todo lo referente a la vida diaria de la entidad. Como es fácil suponer al menos una parte de la existencia de esos contrastes y

²⁰ Tal como lo describiera Ignacio Manuel Altamirano en las páginas de *El Renacimiento*, en 1869, reclamando al ayuntamiento: "Pues bien: hasta esa región de miseria y de muerte parece que no llega el cuidado de la edilidad mexicana; al menos, el desaseo, la infección, la mendicidad no son ciertamente indicios que revelen que la autoridad del municipio fija allí una que otra vez su paternal mirada [...]".

Naturalmente nos acordamos también del Ayuntamiento, y reflexionamos que si bien es útil y bello plantar árboles y hacer jardines en la Avenida de los Hombres Ilustres, para decorar así las más hermosas calles de la capital, sería necesario, indispensable a la higiene, plantar también más árboles del lado de oriente para purificar aquella atmósfera deletérea, que mantiene allí el foco de las fiebres que azotan de vez en cuando los barrios elegantes de la ciudad. [...] Estamos seguros de que si un múnícipe viajara por aquellos barrios, saldría de ellos con un malestar de estómago indecible". Ignacio Manuel Altamirano, "Una visita a la Candelaria de los Patos", en Carballo y Martínez, *Páginas sobre la ciudad de México*, pp. 172-175.

²¹ En efecto, 14 años más tarde, en 1883, Manuel Gutiérrez Nájera escribía: "No, la ciudad de México no empieza en el Palacio Nacional, no acaba en la calzada de la Reforma. Yo doy a ustedes mi palabra de que la ciudad es mucho mayor. Es una gran tortuga que extiende hacia los cuatro puntos cardinales sus patas dislocadas. Esas patas sucias y velludas. Los Ayuntamientos, con paternal solicitud, cuidan de pintarlas con lodo mensualmente". Manuel Gutiérrez Nájera, "La novela de un tranvía", en Carballo y Martínez, *Páginas sobre la ciudad de México*, pp. 179-183.

las dificultades que enfrentó el cabildo durante las tres décadas finales del siglo tuvieron su origen en el constante crecimiento de la ciudad y de su población.²² El ayuntamiento fomentó la urbanización a través del otorgamiento de concesiones que incluían desde la condonación de contribuciones hasta la exención del pago de impuestos en materiales de construcción.²³ Las colonias se multiplicaron y requirieron también atención y servicios, las comunicaciones exigieron mayor inversión y fomento, la ciudad debía transformarse para responder a las pretensiones de modernidad, de desarrollo urbanístico y construcción de la identidad nacional a la que aspiraba el gobierno federal.²⁴

²² El Ayuntamiento de la ciudad de México también tuvo que enfrentar las situaciones de crisis provocadas por la salubridad y la higiene. Tal fue el caso en 1877 y en 1884 por las epidemias de tifo. Las precarias condiciones en el sustento y la vivienda que padecieron los habitantes de los suburbios eran consecuencia de varios factores como la carestía, el escaso incremento salarial, la falta de trabajo, el deterioro en la higiene y la aglomeración. AHDF, *Actas de Cabildo Ordinario*, 17 de abril de 1877, vol. 210-A, f. 41; Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, p. 38.

²³ Miranda Pacheco, *Historia de la desaparición*, pp. 167-168.

²⁴ En efecto, durante esos años surgieron varias colonias. En 1869 se integró Santa María la Ribera al mapa de la ciudad de México. En la década de los ochenta surgieron varias zonas habitacionales, entre ellas Guerrero, La Teja, La Violante, Morelos, El Rastro, La Indianilla e Hidalgo. Otras tantas aparecieron o se consolidaron en la siguiente década, Limantour, Candelaria Atlampa, San Rafael, Díaz de León, La Maza, del Paseo y Peralvillo, y en 1903 la colonia Nuevo Paseo. Con el inicio del siglo se asistió a la transformación en centros residenciales de zonas como Roma, Balsa y Condesa. Para atender al mejoramiento de la ciudad, el municipio también se preocupó por la introducción de sistemas de alumbrado público y de desagües. En 1869 empezó a funcionar el gas hidrógeno y para 1880 se vieron las primeras luces del alumbrado eléctrico. Sin duda, la sustitución de la iluminación con gas por la eléctrica supuso la transformación de la imagen de la ciudad que se empezó a poblar con postes y cables a partir de 1898. En tanto muchas acequias fueron cegadas en diferentes rumbos de la ciudad y en 1900 se inauguraron las obras del desagüe del valle de México. Otros factores también contribuían a la transformación de la ciudad, así proliferaron los carruajes, aparecieron los tranvías y se multiplicaron las líneas férreas hacia salidas en distintos rumbos de la ciudad. Por ejemplo, en 1872 se inauguró la estación del ferrocarril México-Veracruz y en 1900 comenzó a funcionar la línea de tranvías eléctricos México-Tacubaya. El crecimiento de la zona urbana también supuso un reto en lo referente a las comunicaciones, en este sentido el ayuntamiento puso especial énfasis en la construcción tanto de simples calles como de fastuosas avenidas, como la de los Hombres Ilustres. Preocupados por el aspecto de la urbe los munícipes se dieron a la tarea de embellecer calzadas y paseos.

Las leyes de reforma y el proceso de secularización también tuvieron su influjo sobre los cambios que experimentaron la ciudad y sus habitantes. En los primeros años tras la restauración de la República muchos edificios destinados al culto o pertenecientes a la Iglesia fueron afectados por las políticas urbanísticas del Estado.²⁵ Así, la vieja fisonomía de la ciudad perdió el “aire conventual” heredado de la Colonia y “otros edificios [fueron] los símbolos de la capital”.²⁶ En el afán por modernizar la ciudad se derrumbaron viejas construcciones para dar paso a nuevas, estos cambios transformaron tanto al centro como a los suburbios. Se ensayaron nuevas propuestas arquitectónicas al tiempo que se buscó regular el uso de espacios. Sin duda “la ciudad [se constituía en] la expresión del fortalecimiento político, [en] la imagen del régimen”.²⁷ Durante las últimas décadas del siglo el crecimiento de los fraccionamientos cobró un ritmo acelerado que, cada vez más, evidenció la incapacidad del ayuntamiento de satisfacer las demandas de la expansión urbana.

Pero además de intervenir en la regulación de la urbanización, los miembros del cabildo tenían también que encargarse de hacer frente a diferentes contingencias de orden social, político y económico, estrechamente vinculadas con el carácter de la ciudad como residencia oficial de los poderes de la nación. Así, el cuartelazo de la Ciudadela ocurrido el 1 de octubre de 1871 en contra de la reelección de Juárez y en franco apoyo a Díaz, tomó por sorpresa a la ciudad y a las autoridades. Las fuerzas federales bajo el mando presidencial enfrentaron a los rebeldes y también participó en la defensa la Guardia civil municipal, la cual estaba bajo las órdenes del gobernador del Distrito, José María Castro. Si la Ciudadela y

como el de Reforma. Las estatuas y monumentos se utilizaron para rendir homenaje a ciertos personajes al tiempo que para adornar determinados espacios.

²⁵ Por ejemplo, en 1867, una parte del convento de la Merced fue utilizada para construir la calle del Consuelo. Templos y conventos, o parte de ellos, fueron transformados en centros educativos, como el templo de San Agustín que en 1867 fue designado para albergar la Biblioteca Nacional, aunque ésta se inauguró en 1884; en 1868 parte del convento de la Encarnación se utilizó para establecer la primera escuela oficial de señoritas. En 1869 el Hospital de Terceros se convirtió en la Escuela Nacional de Comercio. Al año siguiente parte del convento de San Juan de la Penitencia fue destinado al trazado de vías urbanas y para el mismo fin fue demolida la iglesia del Hospital de San Andrés.

²⁶ Barbosa, “La ciudad: crecimiento urbano y población”, p. 188.

²⁷ Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal*, p. 38.

la cárcel de Belén fueron tomadas por los insurrectos y recuperadas por el ejército, las calles de la ciudad fueron escenario de enfrentamientos y los hospitales sirvieron para atender a los heridos caídos de uno y otro bando. Si bien es difícil establecer el papel que jugaron los concejales en esta coyuntura pues no hay registro claro de su participación, cabe suponer que las autoridades municipales debieron tener injerencia directa como responsables de regir los espacios públicos y por tener a su cargo la salud y la beneficencia.²⁸

Un momento en particular álgido en la vida pública de la ciudad en el que la participación del ayuntamiento fue determinante, tuvo lugar por la devaluación de la moneda de níquel ocurrida en 1883, bajo la presidencia de Manuel González. En su origen emitida por el gobierno federal con la finalidad de resolver el problema de la escasez de moneda fraccionaria en el país, la depreciación arbitraria del metálico por parte de comerciantes y empresarios, provocó que la gente se amotinara exigiendo una solución al problema.²⁹ Si bien la Tesorería del ayuntamiento fue una de las instituciones afectadas por la devaluación, ello no jugó en su favor, pues reiteradamente se le acusó de pagar a los empleados con más bajo salario con esa moneda, siendo que ésta había sufrido una

²⁸ Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal*, t. I, pp. 570-574.

²⁹ "El 23 de abril de 1881 Manuel González presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley con el propósito de lograr el consenso legislativo para la acuñación de una nueva moneda, producto de la aleación de cobre y níquel, que vendría a poner fin a la carencia de circulante fraccionario [...].

A principios de 1883 la nueva moneda ya estaba circulando por la capital y era inminente su expansión por todo el país. Los ansiados beneficios que se esperaban de la reforma monetaria —en particular los vinculados con la agilización del comercio al menudeo— no sólo no llegarían, sino que en las pequeñas y cotidianas prácticas mercantiles se profundizarían las injusticias y los desequilibrios [...].

La desvalorización implicó el descrédito del nuevo metálico y con él su rechazo generalizado; comerciantes y consumidores evitaban a través de diversos mecanismos admitir el depreciado numerario [...].

Las clases populares fueron los sectores más afectados por la progresiva devaluación monetaria, evidente —con todo dramatismo— cada vez que concurrían a las tiendas y a los mercados en busca de artículos de primera necesidad [...].

Finalmente, la apremiante situación socioeconómica estalló en forma de motín en la ciudad de México, el 21 de diciembre de 1883". Gutiérrez, "El mundo del trabajo y del poder político", pp. 145-182.

desvalorización de 10% y que su uso se castigaba en las transacciones comerciales en perjuicio de los consumidores.³⁰ En cambio, mediante disposición oficial de la Secretaría de Hacienda se obligaba a los contribuyentes a cubrir sus cuotas con los municipios pagando en moneda de plata "no siendo admisible en níquel respecto de dichas cuotas más que la fracción de veinte centavos".³¹

La situación respecto a la inconformidad y malestar social por los abusos en torno de la moneda de níquel llegaron a su punto crítico el 21 de diciembre cuando la población enfurecida se lanzó a las calles, destruyendo a su paso bienes del sistema de alumbrado y vidrieras de los establecimientos comerciales.³² Ante la situación, el ayuntamiento constitucional de México reaccionó emitiendo medidas tendientes a remediar los abusos y procurar el acceso de la población a los artículos de primera necesidad para lo cual estableció varios expendios. Con ese fin emitió también una convocatoria dirigida a "los introductores comerciantes de esta capital para que ocurran ante el C. Presidente del ayuntamiento o al administrador de rentas municipales, quienes quedan autorizados para comprar carne, maíz, legumbre y verduras, azúcar, manteca, carbón, café, leche [...] y que estos se destinarán a venderse al público, a los precios justos y conforme a la ley, es decir, en níquel".³³

Este episodio resulta significativo porque nos permite observar con claridad la participación y la actuación de los munícipes en la solución de un conflicto de gran relevancia. Si bien el descontento de la población era provocado por las políticas instrumentadas por el gobierno federal, el papel del ayuntamiento resultó fundamental para enfrentar esta complicada coyuntura gracias al establecimiento de estrategias diseñadas para ayudar a los habitantes de la ciudad a enfrentar y contrarrestar el difícil trance. Lo cierto es que si bien el cabildo no era el culpable de la situación, el escenario en el que tenían lugar las manifestaciones de descontento era la ciudad de México y, por tanto, sus autoridades se veían obligadas a desempeñarse como agentes resolutivos.

Como ocurrió también en 1884 con motivo del reconocimiento por parte del gobierno federal de la deuda inglesa, la discusión de su

³⁰ *El Monitor Republicano* (20 dic. 1883).

³¹ *El Monitor Republicano* (20 dic. 1883).

³² *El Monitor Republicano* (22 dic. 1883).

³³ *El Hijo del Trabajo* (23 dic. 1883).

aprobación en la Cámara de Diputados tuvo como correlato la movilización por parte de estudiantes y obreros que desde el 13 y hasta el 22 de noviembre de 1884 se manifestaron en las calles de la ciudad.³⁴ El gobierno del Distrito reaccionó enviando a la fuerza pública para dispersar a los manifestantes. Durante los días del conflicto la represión provocó desde detenidos hasta muertos, el descontento rebasó el centro y se extendió por los barrios populares, en donde los inconformes atacaron los servicios públicos, como el alumbrado, el transporte y aun establecimientos privados.³⁵ Si bien en el marco de este conflicto el papel del ayuntamiento parece que no fue relevante, sí tuvo una participación significativa en la medida en que se le delegó la responsabilidad de instrumentar acciones como la suspensión del servicio de trenes, con lo cual se lograría frenar el desenvolvimiento de la protesta al cortar el medio de afluencia de los inconformes, aunque la medida también significaba para las autoridades locales el reto de una ciudad paralizada. De nueva cuenta el foco de atención de los problemas nacionales tuvo como centro a la ciudad de México.

Las calles de la capital fueron otra vez el escenario de protestas orquestadas por jóvenes estudiantes y secundadas por los obreros al mediar 1885, cuando bajo el gobierno de Porfirio Díaz se aprobó por decreto de 22 de junio la conversión de la deuda inglesa. Aquellos que habían luchado por evitar el reconocimiento apenas unos meses antes volvieron a organizar reuniones y manifestaciones para externar su oposición. Repartieron un manifiesto en la vía pública y el día 6 de julio marcharon

³⁴ “Del 12 al 15 de noviembre de 1884 la capital de la ciudad fue sacudida por una sociedad civil que presionó al poder político para evitar el reconocimiento de la deuda”. Para el 17 las movilizaciones se intensificaron y también la represión, que ese día dejó como saldo un muerto; al día siguiente el saldo fue de dos muertos y cuatro heridos. “La propagación geográfica del movimiento de protesta superó las fronteras del radio céntrico de la ciudad y se hizo presente en algunos de los barrios más populares. En este sentido, las noticias refieren que a las ocho de la noche en el barrio de San Pablo se produjo un motín [...] Las noticias de enfrentamientos entre policías y ciudadanos se repitieron los días siguientes por diferentes rumbos; el barrio de la Soledad de Santa Cruz y el rumbo de San Juan también fueron escenarios de movimientos de protesta popular”. Gutiérrez, “El mundo del trabajo y el poder político”, pp. 201, 208.

³⁵ Durante los días siguientes varias calles de la ciudad sufrieron el ataque al alumbrado público, el apedreo de “wagones”, coches y establecimientos como el de la imprenta donde se imprimía el periódico *La Libertad*. *El Monitor Republicano* (21 nov. 1884).

por las calles céntricas de la ciudad. Esta vez, sin embargo, el gobierno federal actuó con rapidez y mano dura sofocando las expresiones de la población, la manifestación fue disuelta por la fuerza pública y muchos de los manifestantes apresados.³⁶ Como en situaciones anteriores el papel del ayuntamiento fue importante pues en él recaía la responsabilidad de lograr que prevaleciera el orden e intentar mantener un mínimo de seguridad para la población, así como la de atender los daños provocados por los manifestantes a los bienes públicos.

En 1892 el papel de las autoridades municipales y sus corporaciones fue cuestionado en el caso de las manifestaciones antirreeleccionistas, en particular por la aprehensión de personas que pegaban carteles realizada por parte de gendarmes de policía; aunque en realidad, las fuerzas policiales del municipio dependían del gobernador y no del ayuntamiento, la prensa, tal vez por desconocimiento tal vez con intención, aprovechaba la oportunidad para endilgarle el costo a los munícipes.³⁷ El 15 de mayo tuvo lugar la gran movilización popular antirreeleccionista que partió de la plazuela de San Fernando y llegó al centro de la ciudad y en la que se pronunciaron discursos y poemas. Las manifestaciones continuaron los siguientes días, 16 y 17, y la ciudad fue testigo de los enfrentamientos violentos entre los grupos anti y pro-reeleccionistas.³⁸ Como parte de sus funciones, los representantes de la comisión de seguridad del municipio y el jefe de las fuerzas de seguridad trataron de poner orden.³⁹ De nueva cuenta, como había ocurrido en 1884, la población expresó su descontento arrojando piedras contra los faroles del alumbrado, a los carros del tranvía y atacando también comercios y fábricas. En respuesta al movimiento proliferaron las detenciones de manifestantes. La Inspección

³⁶ Sobre el tema véase Gutiérrez, “El mundo del trabajo y el poder político”, pp. 219-226; Gantús, *Caricatura y poder político*, pp. 312-336.

³⁷ *El Monitor Republicano* (15 mayo 1892).

³⁸ El 7 de abril tuvieron lugar las primeras expresiones en contra de la reelección de Díaz. A partir de entonces “las siguientes jornadas de movilización popular [tuvieron como escenario] la Alameda y las calles del centro de la ciudad”. Gutiérrez, “El mundo del trabajo y el poder político”, p. 235.

³⁹ Como había ocurrido en 1884, “los sucesos se agravaron y se propagaron por distintos barrios como el Santa Ana, el Manzanares, la Merced, la Palma, San Antonio Abad y la Acequia. La violencia, sin abandonar las principales calles del centro de la ciudad, se extendió y multiplicó asumiendo diversas formas”. Gutiérrez, “El mundo del trabajo y el poder político”, p. 256.

ción General de Policía y la Comisión de Seguridad del ayuntamiento tomaron medidas para evitar la reunión de más de tres individuos y por fin se logró recuperar la tranquilidad. De nueva cuenta, el cabildo resultó una pieza clave en el control de la inconformidad gracias a las facultades que les permitían emitir decretos para el ordenamiento y regulación de los espacios públicos.

Es evidente que si las calles de la ciudad fueron el escenario de los conflictos, también lo fueron de las expresiones y manifestaciones en apoyo al gobierno federal y a Díaz. Por sus calles transitaban los desfiles de apoyo electoral, de celebración por el cumpleaños del presidente y tuvieron lugar diversos festejos patrios. Los encargados de cuidar que todas esas expresiones cívicas y populares afectaran lo menos posible el funcionamiento de la vida cotidiana de la ciudad fueron los miembros del ayuntamiento.

El ayuntamiento estaba en medio de todos los sucesos, aunque en ocasiones con poca capacidad de acción o de intervención, en general siempre desempeñó un papel destacado ya por estar obligado a responder a las contingencias para asegurar la tranquilidad pública, y ser el responsable de preservar los bienes del municipio, ya por mantener el funcionamiento de las instituciones y por garantizar también la integridad de las personas y sus bienes.

EL AYUNTAMIENTO, ¿QUIÉNES ADMINISTRABAN LA CIUDAD?

El ayuntamiento era la corporación conformada por un alcalde y varios concejales o ediles que tenían como objetivo fundamental la administración de los intereses del municipio. El ayuntamiento de México, según lo estableció el decreto del 4 de mayo de 1861, “se compon[ía] de 20 regidores y dos Síndicos Procuradores, [que] desempeña[ban] sus funciones por medio de comisiones, cada una de las cuales [tenía] a su cargo un ramo, como aguas, ríos y acequias, alumbrado, cárceles, obras públicas, vacunas, hospitales, policía, instrucción primaria, etc.”⁴⁰

En efecto, “a los Ayuntamientos correspond[ía] la gestión de los intereses vecinales, reputándose como cuerpos esencialmente administrativos,

⁴⁰ García Cubas, *Geografía e historia del Distrito Federal*, pp. 7-8.

y t[enían] a su cargo la policía de salubridad y comodidad”.⁴¹ Pero los miembros de la corporación municipal enfrentaban diversos factores que dificultaban la tarea de atender las necesidades de la población. La primera es que duraban en su cargo un año, aunque podían ser reelectos, por lo que llegaban al desempeño de sus funciones con poco conocimiento del manejo administrativo y, en general, carecían del tiempo suficiente para aprenderlo. El cargo no era remunerado, por lo que los munícipes tenían que continuar con sus labores particulares para mantener su ingreso. Por otro lado, el presupuesto casi siempre resultaba insuficiente para atender las profundas necesidades de la sociedad.

La ciudad de México, como parte integrante del Distrito Federal, quedaba supeditada al gobernador de éste, quien era directamente designado por el presidente de la República. Entre las funciones del gobernador se encontraba la de “auxilia[r] a los Ayuntamientos en el ejercicio de sus atribuciones municipales” y como parte de su investidura se constituía en el “Presidente nato del Ayuntamiento de México”.⁴² Esto significaba que entre ambas instancias existían estrechos vínculos. Aun cuando el ayuntamiento era electo popularmente y disponía de “una razonable autonomía para ejercer una serie de tareas político-administrativas”,⁴³ en la práctica quedaba en parte sujeto al control político del gobierno nacional, que lo ejercía sobre todo a través de las autoridades del Distrito. En este contexto la figura del gobernador resulta fundamental para entender las dinámicas de la vida pública.

En efecto, los gobernadores constituyeron el brazo ejecutor de las políticas diseñadas e instrumentadas por el gobierno federal. Desde el régimen juarista se consideró al gobierno del Distrito Federal “como una instancia del gobierno federal” y se le “concebía como una entidad político-administrativa, distinta e independiente de la ciudad de México”.⁴⁴ De esta forma, las relaciones entre el gobierno del Distrito y el ayuntamiento de la ciudad de México estuvieron marcadas por la supeditación aunque no exenta de tensiones. La coexistencia de poderes hacía difícil la tarea de administrar el territorio y generaba constantes conflictos de autoridad en los que el ayuntamiento quedaba expuesto como el actor

⁴¹ García Cubas, *Geografía e historia del Distrito Federal*, p. 7.

⁴² García Cubas, *Geografía e historia del Distrito Federal*, pp. 6-7.

⁴³ Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, p. 26.

⁴⁴ Hernández Franyuti, *El Distrito Federal*, pp. 128-129.

más débil, por ejemplo, si bien cárceles era un ramo sujeto al municipio, la policía, en cambio, dependía del gobernador. Ello provocaba que los agentes de la inspección de policía no sólo no acataran las disposiciones del municipio sino que francamente las desobedecieran, por lo que los regidores tenían que acudir al gobernador para solicitar su intervención.⁴⁵

Pero además de las dificultades en la administración cotidiana, también había coyunturas en las que el conflicto adquiriría matices de índole más grave y delicada, como en el caso del tema electoral. Sirva para ilustrar el punto las acusaciones mutuas cruzadas entre miembros del cabildo y el gobierno del Distrito en 1877, cuando el gobernador denunció infracciones cometidas por un miembro de la comisión de elecciones del ayuntamiento, y el munícipe reaccionó acusando al gobierno de fraguar una intriga electoral y declaró que las supuestas irregularidades se habían cometido atendiendo órdenes del propio gobernador, de forma tal que de existir un fraude el gobierno sería su cómplice.⁴⁶

Como es posible observar, en algunos momentos los intereses de ambas instituciones marcharon por sendas diferentes, quizá por ello, durante estos años se fue evidenciando, a través de la implementación de diversas medidas, la pretensión del gobierno federal de lograr un control efectivo y total sobre el gobierno municipal, lo que, al final llevaría al iniciar el siguiente siglo a la emisión de la Ley de Organización Política de 1903 que supuso limitaciones a las funciones del ayuntamiento y que a partir de entonces operaría sólo como un cuerpo consultivo.⁴⁷ Esa ley constituyó el culmen de un gobierno central que recurría a las leyes para poder arrebatarse al Ayuntamiento lo que en la práctica no había conseguido sino en parte. Durante el periodo que comprende de 1867 a 1902 el Distrito Federal tuvo 25 gobernadores, de los cuales 11 tuvieron alguna experiencia relacionada con el ayuntamiento, esto es, una cifra cercana al 50%. De esos 11 personajes, ocho se desempeñaron como regidores o síndicos, de entre los cuales cuatro fueron también presidentes de la corporación. Otros cuatro se desempeñaron como secretarios del ayuntamiento, puesto designado directamente por el Ejecutivo federal.

⁴⁵ AHDF, *Actas de Cabildo Secreto*, 23 de enero de 1874, vol. 315-A, ff. 111-112.

⁴⁶ AHDF, *Actas de Cabildo Secreto*, 18 de enero de 1877, vol. 317-A, ff. 30-42.

⁴⁷ Sobre el tema véase el capítulo de Mario Barbosa en este mismo libro.

José Cevallos Cepeda, Rafael Rebollar y Pedro Rincón Gallardo fueron quienes más años detentaron el cargo de gobernador, entre los tres sumaron 18 de la administración de Díaz. Cevallos fue gobernador del Distrito Federal durante cerca de nueve años, entre 1884 y 1893; a su muerte ocupó el cargo Rincón Gallardo de 1893 a 1896 y lo relevó Rebollar de 1896 a 1900. Cevallos y Rincón Gallardo contaban con trayectoria dentro de la milicia, vínculo importante de relación con Díaz. Cevallos alcanzó el grado de general de división en el ejército y después ocupó diversos cargos políticos, pasó por el congreso, como diputado en 1880, y como brazo ejecutor de las políticas porfirianas se le trató de imponer al frente de la Convención Radical Obrera en 1886, aunque de manera infructuosa.⁴⁸ Rincón Gallardo pertenecía a una poderosa familia ligada a la agricultura regional de la zona de Jalisco y Aguascalientes y al mundo empresarial en sentido amplio; después de dejar el gobierno fungió como presidente de la comisión agrícola mexicana, acudiendo a foros internacionales en representación del país. Rebollar, por su parte, fue un hombre de letras del mundo de la abogacía y la jurisprudencia, que dejó el cargo de gobernador para ocupar el de procurador al crearse la Procuraduría General de la República en 1900.

Otros casos significativos son los de Luis Curiel y Ramón Corral. Curiel tuvo una destacada trayectoria militar y un gran ascendente sobre la política regional, en la zona de Jalisco, en donde llegó a ocupar el gobierno del estado. Fue del pequeño grupo de políticos cercano a Díaz desde los tiempos de la revolución de La Noria, y estuvo al frente del gobierno del Distrito por cerca de cuatro años. Corral estuvo dos años en el gobierno del Distrito, fue un personaje de gran relevancia política en el norte del país, muy cercano a Limantour, lo que lo llevó a finales del régimen a ser designado como vicepresidente de la República.

Estos personajes fueron quienes tuvieron a su cargo la tarea de vigilar, supervisar y controlar las labores de los munícipes y quienes fungieron como los ejecutores de la política del gobierno porfirista para acotar los márgenes de acción e injerencia del ayuntamiento.

En el caso del ayuntamiento, en los 36 años que comprende el periodo en estudio, se ocuparon 814 cargos, los cuales fueron detentados por alrededor de 390 personas, que figuraron en el

⁴⁸ Teitelbaum y Gutiérrez, "Sociedades de artesanos", p. 151.

Tabla 3. Gobernadores del Distrito Federal, 1867-1902

<i>Nombre/Cargos</i>	<i>Gobernador o Prefecto del Distrito Federal</i>	<i>Años como gobernador</i>	<i>Miembro del ayuntamiento</i>	<i>Presidente municipal</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
Baz, Juan José del	1867	-1			
Bonilla, Juan Crisóstomo	1877	-1			
Bustamante, Gabino	1871	-1	1870-1871		
Castro, José María	1871	-1			
Cevallos Cepeda, José	1884-1893	+8			
Chavero, Alfredo	1871	-1	1870-1871		
Corral, Ramón	1900, 1901-1903	+1			
Curiel, Luis C.	1877-1880	+3			
Díaz, Joaquín	1881	-1			
Domínguez, Manuel	1893	-1	1878-1880, 1885- 1886, 1893	1880, 1893	
Fernández, Ramón	1881-1884	3			1871-1872
Islas Bustamante, Nicolás	1896	-1	1882		1888, 1892
Landa y Escandón, Guillermo de	1900, 1901, 1903-1911	-1 y 8	1884, 1900-1902	1900-1903	
Montiel, Tiburcio	1871-1873	2			
O'Horan, Thomas	1867	-1			
Pacheco, Carlos	1880-1881	-1			

Paz, Francisco	1871	-1	1874-1875	1875	
Pérez, Joaquín Othón	1873-1876	3			1878-1879
Rebollar, Rafael	1896-1899, 1899-1900	4			
Rincón Gallardo, Pedro	1881, 1893-1896	3	1873, 1881, 1883, 1885	1881, 1883, 1885	
Río, Agustín del	1876-1877	-1	1870-1871, 1873-1875		
Rivas, Carlos	1884	-1			
Tagle, Protasio P.	1876	-1			
Vélez, Francisco A.	1869-1871	+1			
Zimbrón, Ángel	1899, 1900	-1			1892, 1897

puesto entre una y 17 veces.⁴⁹ De éstas, 57 personas detentaron un cargo en el ayuntamiento entre cuatro y 17 años, lo que permite inferir que adquirieron cierto ascendente sobre el manejo de la institución. Es muy probable que los 196 que estuvieron sólo por un año se hayan limitado al cumplimiento de sus responsabilidades básicas, pero en los casos de quienes repitieron en el cargo, algunos de ellos de manera constante y reiterada, es dado suponer que pudieron aprender a desempeñarse con mayor conocimiento del funcionamiento de la corporación y probablemente generaron alianzas para sacar provecho de su cargo al tiempo que su propia posición en el gobierno de la ciudad les permitía estrechar vínculos de intereses con personas y grupos económicos y políticos.

Que algunos miembros del ayuntamiento sabían obtener beneficios personales de su puesto es un hecho. Sirva de ejemplo para ilustrar el punto el caso de Antonio Rivas Mercado, quien durante su gestión como regidor en el año de 1884 aprovechó para conseguir una concesión para la construcción de “un circo en el local de la Alameda”,⁵⁰ a pesar de las quejas de ciudadanos y periódicos para que desaparecieran del espacio público las construcciones provisionales como los jacalones.⁵¹ Para entonces Rivas Mercado contaba ya con una trayectoria dentro de la corporación, pues se había desempeñado como munícipe en 1881 y 1882. Sus vínculos dentro del ayuntamiento y su conocimiento del funcionamiento seguramente le posibilitaron obtener una polémica concesión ante la cual, según los redactores de *El Monitor Republicano*, “toda la prensa pide al Ayuntamiento que declare nula y de ningún valor la concesión” pues, argumentaban, sería un “delito de lesa civilización que se dejara construir un jacalón en el primero de nuestros parques públicos, afeándolo y descomponiéndolo, cuando apenas acaba de recibir las mejoras que tanto necesitaba”.⁵²

Además del uso del cargo en beneficio propio también resultaba bastante común que se utilizara la posición dentro de la corporación para

⁴⁹ Si consideramos un promedio de 22 puestos por años, correspondientes a 20 regidores y dos síndicos, multiplicados por los 36 años, y duplicamos el año de 1871 en el que por situación extraordinaria se renovó el ayuntamiento en abril.

⁵⁰ *El Monitor Republicano* (30 mayo 1885).

⁵¹ En 1883 desde las páginas de la prensa solicitaban los vecinos que desaparecieran los jacalones del zócalo de la ciudad. *El Jueves* (12 abr. 1883).

⁵² *El Monitor Republicano* (30 mayo 1885).

otorgar favores a familiares o personas cercanas. Así, en 1877 se acusaba al regidor Felipe Buenrostro de quitar a una “pobre señora” el usufructo de la renta de unas sillas que colocaba los domingos en la Alameda con la única finalidad de otorgarle ese beneficio a “un amigo íntimo”.⁵³ En el mismo sentido, además del usufructo personal y del privilegio en el trato a los familiares o amigos, una denuncia reiterada fue sacar provecho en el otorgamiento de contratos, por obras y servicios, que resultaba también un fructífero negocio. Así, en algunos periódicos de la capital se sugería entre líneas la existencia de algún arreglo entre los especuladores del negocio de la venta de carne y el regidor del ramo, se denunciaba el favoritismo del ayuntamiento en la adjudicación del vestuario de los celadores municipales, se cuestionaba la asignación de contratos para las obras de desagüe a cierta compañía a pesar de haber otra que ofrecía realizarlo por un costo menor, o se especulaba sobre los motivos del regidor de paseos y calzadas que se esforzaba por otorgar un contrato de adoquines a quien los vendía a un precio mayor que el ofertado por la competencia.⁵⁴ Esto es, resulta evidente que si bien los cargos carecían de remuneración y ello ocasionaba en ocasiones reticencias para asumirlos, también ofrecía la oportunidad de utilizarlos como instrumento para establecer alianzas, hacer negocios, o sólo sacar provecho a favor del regidor y sus redes de parentesco o clientelares.

Existen también, aunque pocos, casos donde el procedimiento de ascenso político, ingreso y permanencia en el ayuntamiento se construyó a partir de bases sociales de apoyo. Tal fue el caso de Amado Escartín, de oficio talabartero, que ocupó un puesto de regidor en los años 1873, 1879, 1880 y 1881. Contaba con el respaldo del periódico *El Hijo del Trabajo* que, ante la desconfianza por la posible imposición de munícipes por parte de las autoridades, proponía una planilla alterna en la que figuraba como candidato el propio Escartín.⁵⁵ También tenía en su favor el sostén de sus conciudadanos, quienes se manifestaron a favor de su elección para la gestión de 1879. Ese apoyo se hizo patente a través de escritos presentados al presidente del ayuntamiento por 11 vecinos del cuartel número 12, resaltando el buen desempeño de las labores realiza-

⁵³ *El Monitor Republicano* (2 ene. 1877).

⁵⁴ *El Hijo del Trabajo* (13 abr. 1879) y (25 ene. 1880); *El Diario del Hogar* (4 mayo) y (5 ago. 1888).

⁵⁵ *El Hijo del Trabajo* (28 nov. 1880).

das, las mejoras efectuadas y las simpatías de la gente, por el funcionario y solicitando que fuera “nombrado regidor de ese cuartel”.⁵⁶ Esta solicitud fue aprobada por el Cabildo el 4 de enero de 1879 y lo mismo sucedió un año después, en enero de 1880, cuando los vecinos de los cuarteles 12 y 20 de nuevo externaron su solicitud para que Escartín fuera designado regidor de esos cuarteles.⁵⁷

Su estrecho vínculo con obras sociales se puede constatar por su labor en otros ámbitos. Así en 1881, en el pueblo de Asoloaca, fue electo presidente de la asociación llamada de Los tres pueblos unidos, fundada en 1873 –coincidentemente el primer año que Escartín se desempeñó como regidor, aunque desconocemos si desde entonces tenía relaciones con este grupo– que estaba “consagrada a las mejoras materiales e instrucción de la niñez”.⁵⁸

Pero si existen algunos pocos casos como el de Escartín, en cambio en el funcionamiento del ayuntamiento podemos entrever cómo se entretajan otros vínculos y la importancia de controlarlo. Sólo así podemos entender el interés de ciertas familias por contar con la presencia de alguno de sus miembros dentro de la corporación. En este sentido, si centramos el análisis en las redes familiares y observamos para ello los apellidos paternos que se repiten, descubrimos un total de 74 apellidos con entre dos y siete miembros cada uno, que suman un total de 190 individuos.⁵⁹ ¿Por qué los miembros de una misma familia tendrían interés en pertenecer al ayuntamiento? Aunque para dar una respuesta fundamentada se requeriría de un estudio que contara con documentos que permitieran constatar la evidencia del hilo de la trama de relaciones que servían para sacar provecho y beneficiar ciertos negocios, la observación de la presencia reiterada de personas de una misma familia posibilita suponer los fines que perseguían, esto es, tener injerencia en la toma de decisiones de la vida política, estrechar vínculos con los otros

⁵⁶ AHDF, *Ayuntamiento de México, Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento*, vol. 399, exp. 579.

⁵⁷ AHDF, *Ayuntamiento de México, Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento*, vol. 399, exp. 586in.

⁵⁸ *El Hijo del Trabajo* (9 oct. 1881).

⁵⁹ A riesgo, claro está, de asociar en algunos casos a personas que tal vez no hayan tenido vínculos consanguíneos y dejar de lado a otros cuyos apellidos no necesariamente denuncian las relaciones de parentesco.

Tabla 4. Permanencia por más de cinco años en el ayuntamiento

Apellido	Años
Escandón	17
Gallardo	16
Icaza	16
Arellano	14
Vega	13
Cortina	12
Gómez	12
Cervantes	9
Tagle	8
Limantour	7
Barrera	6
Cosío	6
León	6
Gamboa	5
Méndez	5

Fuente: Datos extraídos de la relación de cargos elaborada con base en información del AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*.

poderes y beneficiarse en lo referente a los negocios particulares. Así, si sumamos los periodos que los individuos con un mismo apellido paterno estuvieron ocupando un cargo, descubrimos que algunos de ellos estuvieron en el ayuntamiento entre 2 y 19 años.

Podemos observar que los Escandón y los Gómez son los apellidos con más miembros, sumando seis cada uno, seguido de los Gallardo con cinco; después encontramos a los Cervantes y los Torre con cuatro miembros.⁶⁰ En tanto familias como Arellano, Cortina, Icaza, Méndez, Reyes y Tagle tuvieron tres cada una. Esto es, si analizamos los

⁶⁰ No incluiremos en el análisis a los Pérez y López por considerar que se trata de apellidos comunes, lo que ocasiona que entre quienes los detentaban pueda haber pocas probabilidades de parentesco.

Tabla 5. Presencia de familias en el Ayuntamiento

Familia	Miembros	Años en el ayuntamiento	Periodo
Landa y Escandón	2	8	1884, 1893-1896, 1900-1902
Mata Rivera	2	2	1875-1876
Ramírez Arellano	2	10	1886-1888, 1890, 1892-1894, 1900-1902
Rincón Gallardo	2	9	1873, 1881, 1883, 1885, 1888-1889, 1892-1894
Riva Palacio	2	3	1868-1869, 1872

Fuente: Datos extraídos de la relación de cargos elaborada con base en información del AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*.

apellidos (indistintamente maternos o paternos) y buscamos cuáles de ellos tuvieron presencia en el ayuntamiento durante cinco años o más, contabilizamos 15 familias, con 45 miembros.⁶¹ Algunos están presentes, aunque de forma interrumpida, a lo largo de todo el periodo, como en el caso de los Gallardo y los Gómez. En los setenta aparecen los Barrera, León, Méndez y Vega. Otras familias se incorporaron en la década de los ochenta, como Arellano, Cortina, Cosío, Escandón, Gamboa, Icaza, Limantour, al tiempo que desaparecieron los Barrera y los León. Los Tagle son un caso particular, están presentes en los sesenta y los setenta, desaparecen a principios de los ochenta y reaparecen a principios del siglo XX. Lo que podemos observar al fijarnos en estos apellidos es en la progresiva colonización del ayuntamiento por parte del grupo de los científicos, lo que evidencia la importancia en el ámbito político de controlar la institución municipal.

Si para afinar el análisis atendemos a los apellidos compuestos, descubrimos que fueron cinco familias las que estuvieron presentes, cada una con dos miembros en la filas del ayuntamiento y formaron parte de la institución entre 2 y 10 años.

⁶¹ Son 48 miembros, pero tres de ellos se repiten: Francisco Cortina e Icaza, Manuel Gómez Cosío, José Gómez de la Vega.

Todos los datos apuntados permiten constatar que unas pocas familias concentraron una importante presencia dentro del ayuntamiento, lo que supone que también poseían el control de, al menos, una parte de las decisiones que tomaba la corporación. Sobresalen los Rincón Gallardo, que constituían una de las familias más ricas de México, con presencia en otras regiones del país, con inversiones en muy diversos rubros, incluidos las propiedades agrícolas, la industria y los ferrocarriles, en donde estuvieron ligados a los Limantour y Casasús, entre otros, y que poseía nexos de parentesco con otras familias también importantes, como los Romero de Terreros, por ejemplo. Entre sus integrantes muchos figuraron en el mundo de la política nacional y en el Distrito Federal, además de participar en el ayuntamiento uno de sus miembros, Pedro Rincón Gallardo, ocupó también el gobierno del Distrito Federal unos meses en 1881 y varios años entre 1893 y 1896.

Otra familia sobresaliente es la de los Landa y Escandón, varios de sus miembros se desempeñaron en diferentes áreas y niveles de la política, incluyendo las cámaras baja y alta y el gobierno en otras entidades, y eran importantes personajes del mundo económico, abarcando tanto el comercio como la industria, con intereses que incluían desde el mundo agrícola hasta la especulación de tierras o la inversión en comunicaciones.⁶² En el ayuntamiento Guillermo de Landa y Escandón tuvo a su cargo la presidencia y después se desempeñó como gobernador del Distrito Federal unos meses en 1900 y 1901 y por más de ocho años de 1903 hasta 1911.

Ahora bien, si analizamos el desempeño en función de las personas tenemos que 26 individuos fueron quienes estuvieron mayor número de años ocupando un puesto en el ayuntamiento, sobresalen Pedro Ordóñez, quien estuvo en el municipio por 17 años, seguido de Fernando Vega con 11 y Luis Lavie con 10.

Pedro Ordóñez se distinguió por su papel como directivo de organizaciones obreras, fungía como vicepresidente de la Convención Radical y como presidente del Congreso Obrero (desde 1886) y tenía, como director, un importante ascendente sobre el periódico *La Convención Radical* que funcionaba como órgano periodístico de ambas institucio-

⁶² Al respecto puede consultarse Pérez-Rayón Elizundia, *Entre la tradición señorial y la modernidad*.

Tabla 6. Personas que desempeñaron un cargo en el ayuntamiento por cinco años o más

Nombre del munícipe	Periodo de desempeño del cargo	Años en el ayuntamiento
Ordóñez, Pedro	1887-1903	17
Vega, Fernando	1888-1898	11
Lavie, Luis G.	1889-1898	10
Valleto, Guillermo	1887-1891, 1896-1899	9
Cortina e Icaza, Francisco	1882-1883, 1894-1899	8
Ramírez, José	1896-1903	8
Lazo, Agustín M.	1888-1891, 1898-1900	7
Salazar y Mourphy, Joaquín	1887-1893	7
Tornel, Luis G.	1896-1900, 1902-1903	7
Barra, Francisco L. de la	1889-1890, 1899-1902	6
Best, Alberto	1896-1901	6
Contreras, Manuel	1879-1880, 1885-1886, 1891-1892	6
Domínguez, Manuel	1878-1880, 1885-1886, 1893	6
Limantour, Julio	1887-1889, 1891-1893	6
Ramírez Arellano, Juan J.	1886-1888, 1900-1902	6
Algara, José	1885-1886, 1895, 1900-1901	5
Barrera, José María	1879, 1881-1884	5
Cañas, Eduardo	1877-1879, 1881, 1885	5
Escalante, Manuel	1899-1903	5
González Cosío, Manuel	1886, 1888-1891	5
Gutiérrez, Juan	1881-1884, 1895	5
Icaza, José Ignacio	1894-1896, 1899-1900	5
Macedo, Miguel S.	1887, 1896-1899	5
Rincón Gallardo, Eduardo	1888-1889, 1892-1894	5
Río, Agustín del	1870-1871, 1873-1875	5
Rovalo, Agustín	1879-1883	5

Fuente: Datos extraídos de la relación de cargos elaborada con base en información del AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*.

nes.⁶³ Además era propietario de dos “elegantes zapaterías”, El Pie de la Sílfi de y Botín elegante,⁶⁴ por lo que a su desempeño como regidor y dirigente obrero sumaba el de comerciante. ¿Por qué Ordóñez estuvo tantos años como munícipe? Su presencia en el ayuntamiento acusa los vínculos estrechos con otros niveles de gobierno y su relación con el mundo obrero sugiere su capacidad de influir en las cuestiones electorales. En efecto, Ordóñez, como dirigente en las dos organizaciones obreras se constituía en un agente capaz de movilizar a grupos de electores,⁶⁵ tanto en su propio beneficio como para participar en las elecciones federales en apoyo a las estrategias de presidencia.

Menos evidente resulta el caso de Fernando Vega, quien obtuvo el grado de abogado en 1872.⁶⁶ Llegó al Ayuntamiento en 1888 precedido de buena fama y una importante labor profesional desempeñada durante una década y media, en especial en el ámbito de la jurisprudencia en el que destacó como autor de varias obras sobre derecho.⁶⁷ Por su trayectoria fue elegido como síndico para representar y defender los intereses legales del ayuntamiento. Sin embargo, fungiendo en el desempeño del encargo también aparece en un par de ocasiones como candidato para ingresar a la Cámara de Diputados, como suplente en 1890 y como candidato por Guanajuato en 1896.⁶⁸ También pudo haber colaborado con los fines perseguidos por la administración porfirista pues en 1890, mientras se desempeñaba como síndico, aparece también como empadronador.

El caso de Luis G. Lavie representa un ejemplo del uso de la plataforma del ayuntamiento en beneficio del sector empresarial y mercantil, personal y de grupo. Comerciante, de origen galo, fue miembro regular del Consejo de Administración del Banco Nacional Mexicano, creado en 1880.⁶⁹ En 1896, siendo consejero del Banco, también formó parte de la

⁶³ Véase Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político*, pp. 33-71.

⁶⁴ *El Hijo del Trabajo* (8 feb. 1880).

⁶⁵ *El Diario del Hogar* (12 jun. 1888).

⁶⁶ *El Ferrocarril* (10 abr. 1872).

⁶⁷ En 1883 había escrito un ensayo crítico titulado *Nueva ley de amparo de garantías individuales* y en 1887 publicó la *Insistencia sobre el estudio de las facultades de la Suprema Corte de Justicia*. En 1894, mientras se desempeñaba como munícipe, escribió en coautoría un estudio jurídico sobre cuestiones constitucionales titulado *Amparo*.

⁶⁸ *Estadística General de la República Mexicana*, 1 de enero de 1890; *El Noticioso* (13 jul. 1894); *Semanario Oficial del Gobierno de Morelos* (16 mayo 1896).

⁶⁹ Pérez Siller, “Inversiones francesas en la modernidad porfirista”, p. 111.

Junta Directiva encargada de los trabajos de saneamiento de la ciudad, la cual estaba integrada por “la elite comercial, financiera y política de México” y contaba con la presencia de miembros del gobierno federal y “sus trabajos serían financiados con fondos municipales y federales”, lo que muestra “la existencia de un núcleo de intereses compartidos entre las elites de México y el gobierno federal”.⁷⁰ En 1891 hizo labor para el tendido de líneas férreas y favoreció a ciertas personas o compañías.⁷¹

Algunos miembros del ayuntamiento, además de la atención de su profesión o negocio particular, muchas veces desempeñaron varios cargos al mismo tiempo o pasaron por el ayuntamiento como parte de su carrera política, muchos de ellos iniciaron en este ámbito y después se proyectaron hacia otros cargos, o simplemente fueron beneficiados por sus lazos familiares. Así, por ejemplo, en 1871 Eduardo Arteaga, mientras se desempeñaba como síndico del ayuntamiento era también cuarto magistrado de número en el Tribunal Superior del Distrito.⁷² En 1884 Hilario Gabilondo formaba parte de la corporación, pero era denunciado por un diario por desempeñar también cargos en el poder Ejecutivo, como jefe de una sección de la Tesorería general; en el legislativo, pues señalaban que era diputado en el congreso general; y en el judicial, por ser primer suplente del juzgado 2o. de Distrito, además de ser periodista y tener bajo su cargo la redacción de *La República*.⁷³ Eduardo Pankurst fue ministro de gobernación en la primera administración de Porfirio Díaz y después, en 1886, se desempeñó como regidor. A Ángel Lerdo de Tejada, hermano del ex presidente, lo encontramos en las filas del ayuntamiento de 1887; hermano también, pero de quien fuera ministro de Instrucción Pública, encontramos a Manuel Sierra Méndez, en 1889 y de nuevo en 1893-1894; también pariente, pero del ministro de Hacienda, Julio Limantour gozó de un puesto en el ayuntamiento por

⁷⁰ Sergio Miranda Pacheco, “El financiamiento de las obras públicas en la ciudad de México, 1896-1903”, ponencia en el 2o. Congreso Nacional de Historia Económica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 4-5, <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:ZtRfH23X4AMJ:www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio06/Sergio%2520MIRANDA.pdf>. Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2010.

⁷¹ Cuchi Espada, “Nacimiento de un mercado especial”, p. 9.

⁷² *El Monitor Republicano* (1 abr. 1871).

⁷³ *El Tiempo* (24 sep. 1884).

seis años entre 1887 y 1893 y el propio José Ives Limantour fue regidor en 1881, en los inicios de su carrera política.

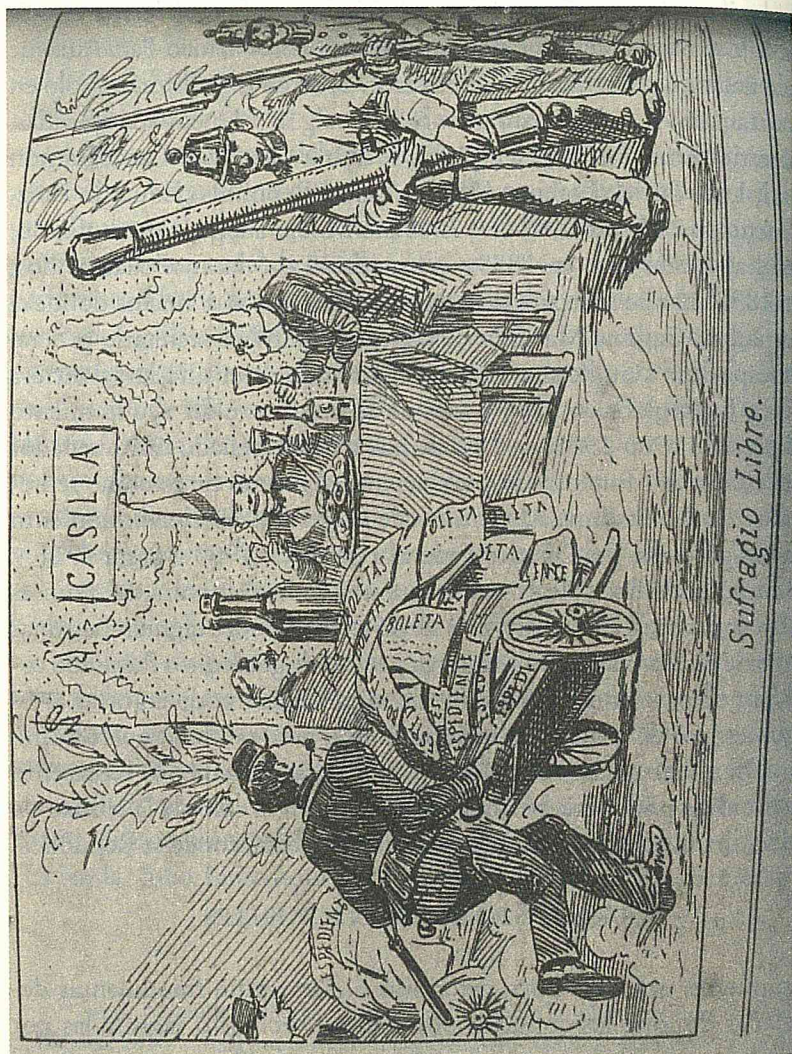
Del mundo de la imprenta y la prensa estuvieron en las filas del ayuntamiento Ignacio Cumplido, Hilarión Frías y Soto, Vicente García Torres, José María Vigil, Francisco Díaz de León e Irineo Paz. Aunque cabe señalar que muchos de quienes estuvieron en la política, no sólo en el ayuntamiento, incursionaron también, en algún momento de sus vidas, en el periodismo; así, por ejemplo, José María Castillo Velasco, Ramón Corral, Luis Curiel, Lorenzo Elizaga, Rafael Rebollar o Eduardo Ruiz, por mencionar algunos. Alberto Arellano Milán, abogado de profesión, llegó al ayuntamiento en 1889 y permaneció ahí durante cuatro años, hasta 1892 cuando se separó del cargo porque marchó a Sinaloa donde el gobernador, Mariano Martínez de Castro, lo nombró secretario general del Despacho.⁷⁴ Guillermo Landa y Escandón, con una larga carrera política, fue regidor en 1884 y más tarde presidente del ayuntamiento en el periodo 1900-1902; en 1878 se había desempeñado como senador por el estado de Morelos y después detentó el mismo cargo como representante de Chihuahua. Al término de su gestión en el ayuntamiento ocupó el gobierno del Distrito Federal a partir de 1903 y hasta 1911.

Como podemos colegir por la muestra de la estructura del ayuntamiento en los años en estudio, éste sirvió en ocasiones a algunas personas como base para proyectarse hacia otros puestos de gobierno o fue usado como lugar de paso para quienes no encontraban acomodo en otras áreas del gobierno o de la administración pública, pero también operó como coto de familias e individuos; sobre todo, el ayuntamiento representó un espacio de poder que permitía el control, en el caso de la ciudad de México, de uno de los sitios políticos más importantes de la República.

PRÁCTICAS POLÍTICAS ELECTORALES

Las supuestas prácticas poco ortodoxas o claramente fraudulentas denunciadas durante los comicios por algunos vecinos o registradas por las mismas autoridades y consignadas en los expedientes, así como la generalizada desconfianza en los procesos electorales que se apuntalaba

⁷⁴ Más tarde fue nombrado catedrático en un colegio del mismo estado. *El Monitor Republicano* (19 oct. 1892) y *El Continental* (11 dic. 1892).



Caricatura: "Sufragio Libre", *El Rascatripas* (22 de junio de 1882).

año con año desde las páginas de los periódicos independientes y de oposición quedan resumidas en la imagen que se pinta en una caricatura de 1882. En ella la casilla electoral se transforma en una especie de salón en el que los casilleros (personas responsables de instalar las mesas, recibir y contabilizar los votos) comen y beben en un festejo anticipado de los resultados favorables a sus intereses,⁷⁵ resultados que se presumen garantizados por la ausencia de los electores, la suplantación del voto ciudadano orquestado por los funcionarios municipales y efectuada por los empleados de menor rango, así como por la presencia intimidante de las fuerzas armadas que con sables y cañones desalientan el cumplimiento del ejercicio ciudadano.

En efecto, la organización y verificación de los procesos electorales recaían directamente en los ayuntamientos, los cuales se encargaban de efectuar los comicios municipales, pero también estaba bajo su responsabilidad la realización de los federales para la selección de diputados y senadores, de magistrados de la Suprema Corte y de presidente de la República. Esta atribución es, quizá, la razón de mayor trascendencia, junto con la presupuestaria, para entender la reiterada pretensión por parte del ejecutivo federal de lograr el control sobre las autoridades locales del Distrito Federal y en particular de la ciudad de México. Si bien ayuda a comprender el interés al considerar que en ella se concentraba una importante parte de la población,⁷⁶ lo que se traducía en un significativo porcentaje de votantes primarios y de electores, que eran, al final, quienes tenían el poder de decidir con su voto el futuro de los municipios y de la federación, lo más significativo, sin embargo, es que el Distrito Federal constituía el centro neurálgico de la vida política del país y era el sitio desde el cual el poder federal desplegaba sus redes hacia el resto de la República.

De esta suerte, pese a las intenciones del municipio de 1850 para que "el ayuntamiento no quedase atrapado en la maquinaria política que constituía y legitimaba otras instancias de autoridad", el hecho es que el ayuntamiento se convirtió en un importante "engranaje en la maquinaria

⁷⁵ *El Rascatripas* (22 jun. 1882): "Sufragio Libre" (caricatura).

⁷⁶ El Distrito Federal representaba la undécima entidad en importancia, de las 31 que conformaban la República, concentrando 3.49% en 1877 y 3.98% para 1900 de la población total del país. González Navarro, *Estadísticas*, p. 67.

político-electoral de las elites que se disputaban el poder nacional".⁷⁷ Para abundar en la importancia del ayuntamiento y su ascendente sobre los procesos electorales tomemos como ejemplo la correspondencia cruzada entre Julio de Cervantes, gobernador de Querétaro, y el presidente Benito Juárez. Así, el primero expresaba que las autoridades municipales de ese estado se encontraban militando en el partido que les era opositor, lo que podría significar la derrota de los gobiernistas y el triunfo de sus adversarios pues, señalaba:

[...] al Ayuntamiento que como agente principal en las elecciones, ya porque nombra los empadronados, ya porque son hechuras suyas los guarda-cuarteles y demás policías, ya porque designa los comisionados para abrir las casillas e instalar las mesas, etc., etc., puede abusar y ha abusado de una manera encubierta para ganar las elecciones a favor del Gral. Díaz, las generales, y de don Gabino Bustamante, las particulares del Estado.⁷⁸

Como podemos observar, algunos actores políticos consideraban que el control del ayuntamiento suponía la posibilidad de inclinar la balanza en la contienda electoral hacia uno u otro de los grupos en disputa; por ello, para obtener resultados satisfactorios a las pretensiones de los hombres en el poder, éstos tenían que asegurar la complicidad de las autoridades municipales. Sin embargo, en los hechos, ni el ayuntamiento decidía los resultados electorales, ni todos los procesos estuvieron viciados, ni cometer fraude o manipular las votaciones era una tarea sencilla, lo que significaría que tampoco se realizaba con tanta frecuencia ni amplitud como se ha supuesto. No hay que olvidar que también al interior del propio ayuntamiento existían intereses encontrados, representantes de grupos cuyos negocios no siempre marchaban por las mismas sendas. Podemos suponer que la diversidad de filias y fobias entre los municipios

⁷⁷ Rodríguez Kuri analiza "el papel desempeñado por el ayuntamiento de México en la elección de las autoridades políticas, en el marco de un sistema republicano y representativo". En este contexto, estudia la discusión que tuvo lugar en 1850, referente a mantener diferenciados los colegios electorales para los procesos municipales y federales. Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, pp. 48-49.

⁷⁸ Carta de Julio de Cervantes a Benito Juárez, 26 de septiembre de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 523.

era también un elemento que coadyuvaba a que prevaleciera la observancia de la legalidad.

La participación y la responsabilidad del ayuntamiento en los procesos electorales quedaron asentadas en la Ley orgánica electoral,⁷⁹ que se emitió el 12 de febrero de 1857, bajo la administración de Ignacio Comonfort, así como en el Decreto sobre renovación del ayuntamiento en el Distrito Federal,⁸⁰ dictado por el Congreso de la Unión, y en el Reglamento sobre la misma materia,⁸¹ elaborado por la Secretaría de Gobernación, expedidos el 13 y 16 de diciembre de 1862, durante el gobierno de Juárez.

En esos documentos quedó expresado que en el Distrito Federal las elecciones municipales se efectuarían cada año, en tanto las federales se realizarían cada dos años y que serían indirectas en primer grado.⁸² Ello significa que el proceso se componía de dos etapas, las elecciones primarias, en las que todo ciudadano con derecho a voto podía acudir a las urnas para designar a los electores secundarios; y las elecciones secundarias, en la que los electores nombrados se reunían en el Colegio electoral para votar a los funcionarios que ocuparían los distintos cargos. Para el caso de la elección de ayuntamientos, Ignacio Ramírez opinaba en 1867 que éstas deberían de ser directas "y sin que la autoridad intervenga, ni aún con el pretexto [*sic*] de convocar a los ciudadanos".⁸³ Si bien Ramírez llegaba al extremo de proponer que los vecinos se reunieran de manera

⁷⁹ Ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VIII, 1877, pp. 409-418.

⁸⁰ Decreto del Congreso sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal del 13 de diciembre de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. IX, 1878, pp. 565-566.

⁸¹ Reglamento sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal de 16 de diciembre de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. IX, 1878, pp. 567-574.

⁸² Artículos 2o. y 3o. del Decreto del Congreso sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal, y artículo 47, fracción I del Reglamento sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal de 16 de diciembre de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. IX, 1878, pp. 565 y 573. El sufragio indirecto, según Emmerich, "era un medio para que la integración de los poderes públicos no se basase en las preferencias de todos los ciudadanos, sino en las de los más ilustrados", Emmerich, "El ayuntamiento", p. 187.

⁸³ *El Correo de México* (3 dic. 1867), Editorial "Los ayuntamientos" por Ignacio Ramírez. El mismo Ramírez había propuesto dos décadas antes, en el marco de la reforma constitucional, la inclusión de las mujeres. *Don Simplicio* (14 ene. 1846), "Reforma

espontánea por manzanas para efectuar la votación, lo cierto es que detrás de su posición favorable a la elección directa podemos suponer que lo que se perseguía era acabar con el coto de poder que significaba, por una parte, el control ejercido por los munícipes sobre las distintas fases del proceso, y, por la otra, evitar la influencia o franca manipulación de los grupos políticos en la designación de los electores que conformaban los colegios.

Pero no todo en el proceso electoral significaba mayor espacio de control o poder para los munícipes, también conllevaba grandes cargas de responsabilidad y tensiones, como resultado de los intereses en juego y de las presiones de los otros órdenes de gobierno. Además, la preparación de las elecciones exigía cada año una importante inversión de tiempo y esfuerzo por parte de los integrantes del ayuntamiento, lo que significaba desatender otras obligaciones directamente relacionadas con el funcionamiento y administración de la ciudad. Así, sobre el tema de la instancia responsable de celebrar las elecciones, resulta interesante la propuesta presentada en diciembre de 1876 por los propios miembros del cabildo dirigido al Supremo gobierno, en la que solicitaban que “el ayuntamiento no tenga injerencia en las elecciones de funcionarios federales”, pues, pretextaban, “los negocios municipales necesitan de la dedicación y asiduidad de las C. C. Regidores y que la significación política que se les da con la intervención en las elecciones que se verifican tanto municipales, como federales, entorpecen frecuentemente los negocios del Municipio perjudicándose el servicio de la Ciudad”.⁸⁴ Firmaban el documento José H. Ramírez, Román Lascuráin, Isidro Díaz y Cirio P. Tagle.

Si bien la moción pudo ser consecuencia de la auténtica preocupación de los munícipes por el buen funcionamiento del cabildo, por la necesidad de cumplimentar debidamente sus obligaciones en beneficio de la ciudad y sus representados, no podemos dejar de entrever los posibles vínculos de estos personajes con otras esferas de poder y suponer que esta petición partía del deseo de las propias autoridades federales por sustraer a las municipales el control del proceso electoral, al menos en lo referente a las de tipo federal. En efecto, durante ese mismo año y el

constitucional”, texto firmado con el seudónimo de Nigromante, citado en Sánchez Archundía, “Desde la Asnópolis”.

⁸⁴ AHDF, *Ayuntamiento de México, Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento*, vol. 865, exp. 66, año 1876.

siguiente en el congreso se discutió el proyecto de ley orgánica municipal a través del cual se pretendía otorgar mayor autonomía a los municipios y sustraerlos del influjo de los gobiernos estatales y de los jefes políticos; sin embargo, la propuesta no prosperó.⁸⁵

La moción de los munícipes fue presentada al gobierno del Distrito en enero de 1877 pero no tuvo ningún efecto ni repercusión, quizá porque los tiempos políticos no resultaban los más favorables para emprender este tipo de reforma, en medio de un escenario nacional marcado por el resabio del conflicto bélico, la lucha entre facciones liberales, el atentado y derrocamiento del gobierno constitucionalmente electo, pero, sobre todo, porque aún no estaba resuelto el tema de la libertad municipal. En este contexto, la reforma propuesta fue soslayada y “durante todo el Porfiriato el ayuntamiento no dejó de participar en todas las elecciones presidenciales, de senadores y de diputados”.⁸⁶

En los referidos documentos –Ley orgánica electoral de 1857, Decreto y Reglamento sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal de 1862– se consignó que serían los gobernadores de los estados y del Distrito Federal y los jefes políticos de los Territorios los responsables de dividir las demarcaciones en distritos electorales y que serían los ayuntamientos los encargados de dividir los municipios en secciones para la selección de electores. El distrito electoral se integraría por una población de 40 000 habitantes o fracción de más de 20 000. En esta fase inicial de las elecciones primarias se dividía el municipio en secciones de 500 habitantes o fracción mayor de 250, las cuales votarían a un elector que los representaría en el Colegio durante la segunda fase del proceso. Así, para las votaciones de 1867 se dividió el territorio del Distrito Federal en 15 distritos, de los cuales los seis primeros correspondían a la municipalidad de México y comprendían un total de ocho cuarteles mayores, conformados a su vez por las respectivas manzanas correspondientes a los 33 cuarteles menores.

Al comenzar el siguiente siglo los distritos electorales se redujeron a nueve porque aumentó a 60 000 o fracción mayor de 20 000 el número de habitantes que los compondrían, pero se mantuvo la división del municipio en secciones de 500 habitantes para seleccionar un elector.

⁸⁵ Rodríguez Kuri, “Los diputados de Tuxtepec”, pp. 98-100.

⁸⁶ Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, p. 50.

Tabla 7. 1867-1900. Demarcación electoral para el Distrito Federal (comicios federales)

1867				1888				1900				1902		
Distrito electoral	Cuartel mayor o Prefectura	Cuarteles menores o Municipalidades	Lugar de reunión del Colegio electoral	Distrito electoral	Cuartel mayor o Prefectura	Sección o Municipalidad	Lugar de reunión del Colegio electoral	Distrito electoral	Distrito	Cuartel mayor o Municipalidades	Lugar de reunión del Colegio electoral	Distrito electoral	Cuartel mayor o Prefectura	Lugar de reunión del Colegio electoral
Primero	1	1, 2, 3, 4	Teatro Iturbide	Primero	1	1, 2, 3, 8, 9, 26, 27, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 53, 54, 55, 67, 68, 78, 81, 82, 100, 106, 64, 65, 66, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262	Sala de Actos del Colegio de Minería	Primero		1	Edificio de San Pedro y San Pablo (Escuela Correccional)	Primero	1	Edificio de San Pedro y San Pablo (Escuela correccional)
Segundo	2	5, 6, 7, 8	Teatro Principal	Segundo	2	38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 84, 86, 89, 92, 95, 96, 97, 99	Academia de San Carlos	Segundo		2	Universidad	Segundo	2	Edificio de la Universidad
Tercero	3	9, 10, 11, 12	Universidad	Tercero	3	80, 83, 85, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 98, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165	Universidad	Tercero		3	San Lorenzo, Escuela de Artes y Oficios	Tercero	3	Escuela de Artes y Oficios (San Lorenzo)

Cuarto	4	13, 14, 15, 16	Colegio de San Idelfonso	Cuarto	4 y 8	91, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 129, 130, 131, 132, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221	Colegio de San Idelfonso	Cuarto		4	Palacio Municipal	Cuarto	4 y 8	Palacio Municipal
Quinto	5 y 7	17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28	Teatro de Oriente	Quinto	5	4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 101, 102, 103, 104, 105, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 264	San Pedro y San Pablo	Quinto		5 y 7	Circo Orrin (Plaza de Villamil)	Quinto	5	Teatro Orrin (Plaza de Villamil)
Sexto	6 y 8	21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33	Colegio de San Juan de Letrán	Sexto	6 y 7	28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 228, 249, 250	Hospicio de pobres	Sexto		6 y 8	Hospicio de Pobres	Sexto	6 y 7	Hospicio de Pobres
Séptimo	Tacubaya	Tacubaya (cabecera) Tacuba Mixcoac Cuajimalpa Santa Fé	Salón de sesiones del Ayuntamiento de Tacubaya	Séptimo	Tacubaya	Las de la Cabecera Tacuba Mixcoac Cuajimalpa Santa Fé	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Tacubaya	Séptimo		Tacubaya Mixcoac Cuajimalpa Santa Fé	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Tacubaya	Séptimo	Atzacotalco Guadalupe Hidalgo Coyoacán	Sala de Cabildo de Atzacotalco
Octavo	Tlalpan	San Ángel Coyoacán Tlalpan Ixtapalapa Ixtacalco	San Ángel	Octavo	Tlalpan	San Ángel Coyoacán Tlalpan Ixtapalapa Ixtacalco	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Tlalpan	Octavo	Coyoacán Tlalpan	Tlalpan San Ángel Coyoacán Ixtapalapa	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Tlalpan	Octavo	Tacubaya Tlalpan	Sala de Cabildo de Tacubaya

Continúa...

...continuación

1867				1888				1900				1902		
Distrito electoral	Cuartel mayor o Prefectura	Cuarteles menores o Municipalidades	Lugar de reunión del Colegio electoral	Distrito electoral	Cuartel mayor o Prefectura	Sección o Municipalidad	Lugar de reunión del Colegio electoral	Distrito electoral	Distrito	Cuartel mayor o Municipalidades	Lugar de reunión del Colegio electoral	Distrito electoral	Cuartel mayor o Prefectura	Lugar de reunión del Colegio electoral
Noveno	Xochimilco	Xochimilco (cabecera) Tulyahualco Tlahuac San Pedro Actopan Milpa Alta Hastahuacan	Xochimilco	Noveno	Xochimilco	Municipalidades respectivas	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Xochimilco	Noveno		Xochimilco Milpa Alta Astahuacán Tlaltenco Tlahuac Tulychualco San Pedro Actopan Mixquic San Pablo Oxototepec	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Xochimilco	Noveno	Xochimilco	Sala de Cabildo de Xochimilco
Décimo	Chalco	Chalco (cabecera) Amecameca Tlalmanalco Ixtapaluca Ozumba Ayotzingo Temamatla Ténango Juchitepec	Chalco	Décimo	Guadalupe Hidalgo	Municipalidades que le pertenecen	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Atzacapotzalco	Décimo	Guadalupe Hidalgo Atzacapotzalco	Guadalupe Hidalgo Ixtacalco Atzacapotzalco Tacuba	Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Atzacapotzalco			
Undécimo	Texcoco	Texcoco (cabecera) Chiautla Acolman Atenco Teperlaotoc Chimalhuacan Chicoloapan Papalotla	Texcoco											

Duodécimo	Otumba	Las municipalidades que contiene	Otumba
Décimo tercero	Zumpango	Zumpango (cabecera) Hueipoxtla Tequisquiác Nextlalpam Xaltenco Cuautitlán	Zumpango
		Tultepec Tepoztlán Teoloyucan Huchuetoca Coyotepec San Miguel	
Décimo cuarto	Tlahuepanla	Las municipalidades que contiene	Tlahuepanla
Décimo quinto	Guadalupe Hidalgo	Las municipalidades que contiene	Guadalupe Hidalgo

Fuente: Decreto del gobierno que divide el Distrito para las elecciones, 3 de septiembre de 1867; AHDF, Fondo: Elecciones de ayuntamiento, vol. 875, exp. 64, año 1888; vol. 875, exp. 71, año 1900; vol. 876, exp. 72, año 1902.

Pese a los reacomodos en la traza de las demarcaciones, el crecimiento poblacional provocó que durante todo el periodo los seis primeros distritos estuvieran conformados por los ocho cuarteles mayores que integraban la ciudad de México.

Las elecciones primarias

Para realizar las elecciones primarias los ayuntamientos designarían empadronadores, quienes formarían las listas de ciudadanos con derecho a votar, expedirían las boletas respectivas, y supervisarían que se fijaran las listas en lugares públicos. También el ayuntamiento designaría a los vecinos encargados de instalar las mesas de votaciones o casilleros. Por último, los presidentes de los ayuntamientos serían los depositarios de los padrones y papeles generados durante el proceso, aun en el caso de no lograrse la reunión electoral, y serían los responsables de recibir y conservar los expedientes de elecciones, boletas, listas de escrutinio y primeras copias de las actas, enviados por las mesas y turnarlos a las juntas electorales.

En efecto, las elecciones primarias, en las cuales todos los ciudadanos varones tenían la posibilidad de participar, quedaban directamente bajo el control de las autoridades municipales. Si bien la Constitución de 1857 consignaba que todo varón mayor de 21 años, o 18 si estaban casados, era un ciudadano, para tener esa calidad se exigía también que el mismo contara con “un modo honesto de vivir”.⁸⁷ Este requisito dejaba en manos de los empadronadores decidir quiénes eran aquellos varones que podían sufragar en las elecciones, pues para ello los facultaba la ley.⁸⁸

Por otra parte, el Reglamento de 1862 señalaba expresamente algunas causas que suprimían el derecho a votar, mismas que podían verificarse en los hechos, como lo eran el haberse naturalizado en un país extranjero, prestar servicios oficiales a otro gobierno, haber aceptado

⁸⁷ Artículos 30 y 34 de la Constitución Federal de 1857. Sobre el tema de la ciudadanía y papel de los electores primarios y secundarios en los comicios, véase Carmagnani y Hernández Chávez, “La ciudadanía”, pp. 371-404.

⁸⁸ “[...] los empadronadores han de fijar la lista de los ciudadanos a quienes juzguen con derecho de votar”, artículo 47, fracción IV del Reglamento sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal de 16 de diciembre de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. IX, 1878, p. 573.

títulos o condecoraciones sin licencia del Congreso federal, así como el estar sujeto a algún proceso judicial; pero también consignaba otras que resultaban menos fáciles de corroborar como que el individuo fuera un ebrio consuetudinario, un tahúr o un vago.⁸⁹ Estos últimos, junto con el modo honesto de vivir, constituían restricciones que podrían prestarse en ocasiones a ser usados de forma poco transparente para negar el derecho al voto. Es probable que la facultad otorgada al empadronador, aunque susceptible de revertirse pues el sufragante inconforme podía quejarse ante la mesa o ante las autoridades municipales, haya supuesto una serie de irregularidades al momento de reconocer el derecho ciudadano. Esas arbitrariedades tendrían como finalidad dejar fuera del ejercicio a quienes no formaran parte de ciertos grupos, pues las votaciones primarias podían responder, en cierta medida, a la lógica de la movilización colectiva en función de intereses caciquiles.

En efecto, en las municipalidades se podía observar “el dominio y sucesión absolutos y continuos, de un reducido círculo de los individuos que han fundado en cada pueblo, algo parecido e idéntico a los cacicazgos”, de suerte que “en manos de esos caciques está la mayor parte de los poderes municipales, y por consecuencia la mayor suma de los hilos que forman la combinación electoral”.⁹⁰ De este modo, “las exigencias del padrón y las prácticas que acompañaban a su levantamiento reforzaban los lazos clientelares”,⁹¹ condicionando el repertorio de los electores primarios con la finalidad de influir en el voto popular.

Cabe señalar que el procedimiento de empadronamiento no era tarea sencilla, se requería de mucha gente para poder cubrir las secciones, más de 200 en 1867 y de 300 al inicio del siguiente siglo, que era necesario consignar. El responsable tenía que levantar el padrón registrando nombre y domicilio del votante, así como la profesión u oficio, la edad, y si sabían o no escribir.⁹² La labor de los empadronadores era delicada porque de los padrones dependía, en buena medida, el correcto funcionamiento

⁸⁹ Artículo 5o. del Reglamento sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal de 16 de diciembre de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. IX, 1878, p. 568.

⁹⁰ *La Patria* (10 nov. 1881).

⁹¹ Salmerón, “Las elecciones federales”, p. 18.

⁹² Artículo 4o. de la Ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VIII, 1877, pp. 409-418; y artículo 47, fracción II

del proceso. En lo referente a esta etapa de los comicios el ayuntamiento fue responsabilizado de morosidad en la designación de los empadronadores, así como de obrar con mala fe en su nombramiento con la finalidad de poder influir en los resultados.⁹³ Sin embargo, no era fácil contar cada año con el número de ciudadanos dispuestos a fungir como empadronadores, muchos de los designados se resistían a colaborar con función tan demandante y tediosa. Como es fácil percibir, difícilmente los miembros del ayuntamiento podían contar con aliados suficientes para realizar esta tarea.

Algunas otras formas de abuso en el empadronamiento las encontramos en los casos en que aparecían listas de secciones sin que se supiera quién había sido el responsable de elaborarlas,⁹⁴ o en la existencia de secciones donde no se efectuaron votaciones, al parecer algo bastante común a todo lo largo del periodo en estudio. Por supuesto, es necesario considerar la probabilidad de diversos factores que se conjugaron o influyeron para que en algunas secciones no se realizaran los comicios y dentro de ellos podemos estimar las renunciaciones de empadronadores y las de casilleros como una posible causa. Pero esto no evidencia ningún tipo de acción fraudulenta por parte del ayuntamiento, por el contrario, esas renunciaciones exhiben la falta de colaboración de la ciudadanía y las dificultades de los munícipes para lograr realizar con puntualidad los procesos electores; las irregularidades muestran también que el cabildo tampoco controlaba en su totalidad el procedimiento.

El reparto y distribución de las boletas era otro punto fundamental del proceso electoral, pues de ello dependía que el votante contara con el instrumento que le permitiría ejercer su derecho.⁹⁵ Al menos desde 1867 del total de las boletas impresas una parte se quedaba en la ciudad de México, en donde las autoridades municipales las entregaban a los

del Reglamento sobre renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal de 16 de diciembre de 1862, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. IX, 1878, pp. 567-574.

⁹³ *El Monitor Republicano* (3 y 10 dic. 1884).

⁹⁴ AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*, año 1876, vol. 865, exp. 65.

⁹⁵ Para el caso de la municipalidad de México, Rodríguez Kuri analiza cómo el reparto de las boletas implicó cierto porcentaje de exclusión de población votante de alrededor de 30%; por ejemplo, muestra cómo en 1895 se repartieron sólo 56 000 boletas cuando los varones de más de 20 años alcanzaban los 82 558. Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, p. 54.

empadronadores para que ellos las hicieran llegar a los votantes.⁹⁶ La otra parte de las boletas se entregaban al gobernador del Distrito Federal, quien a su vez era el responsable de distribuir las en los distritos foráneos. La distribución suponía la posibilidad de diversas estrategias desplegadas para controlar su uso. Los datos sobre el número de boletas que se imprimían, las que se quedaban para la municipalidad de México, las que se entregaban al gobernador, las que se repartían y las que se votaban son escasos, fragmentarios y, en ocasiones, confusos o contradictorios.

Lo que parece evidente es que siempre se imprimieron más boletas de las que se repartieron,⁹⁷ probablemente justificados en la necesidad de reponer algunas, aunque es posible que algunas de ellas se hayan usado de forma fraudulenta.⁹⁸ Para la elección de 1892 sabemos que el gobierno del Distrito Federal solicitó y le fueron entregadas oficialmente 50 000 boletas, sin embargo, en el expediente encontramos el modelo de la forma impresa para las municipalidades foráneas con una leyenda escrita a lápiz "60 000 boletas con esta forma", y otra exactamente igual en la que sólo cambiaba el encabezado en el que se expresa "Municipalidad de México", con igual leyenda.⁹⁹ Ello hace suponer que se mandaron imprimir 120 000. Existe, por lo menos, una diferencia de 10 000 boletas entre las impresas y las que solicitó el gobernador. ¿Qué uso se hizo de ellas? ¿Se le entregaron al gobernador de manera informal? ¿Las usaron algunos miembros del ayuntamiento para influir en otras municipalidades? Desafortunadamente carecemos de la información que nos permita saber cuántas de esas boletas se repartieron ese año, lo

⁹⁶ AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*, año 1867, vol. 864, exp. 53; año 1872, vol. 865, exp. 60.

⁹⁷ Aunque, en general, carecemos de las cifras de impresión de boletas, si nos atenemos a los montos de gastos de imprenta podemos suponer que éste no varió mucho, al menos entre 1898 y 1903, cuando los gastos reportados fueron: 277 pesos en 1898, 285 en 1899, 227 en 1900, 268 en 1901, 275 en 1902 y 312 pesos en 1903. En este último año la cifra se desagrega, especificando que de esta cantidad 225 pesos fueron para la impresión de 127 000 boletas. AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*, años 1898-1903, vol. 866, exps. 90-95.

⁹⁸ Cabe señalar que no contamos, porque los expedientes no lo consignan, con información acerca del número de boletas que fueron depositadas en las urnas, para poderlas contrastar con las cifras de boletas repartidas.

⁹⁹ AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*, año 1892, vol. 866, exp. 84.

Tabla 8. Impresión y distribución de boletas en la ciudad de México y demás municipalidades del Distrito Federal, 1867-1903

Año	Boletas solicitadas por el gobernador para las municipalidades	Boletas entregadas al gobernador para las municipalidades	Boletas repartidas en la ciudad de México	Total de boletas repartidas en el Distrito Federal	Total de boletas impresas	Diferencia
1867		32 000	¿47 474?			
1872	30 000	30 000	50 919*			
1874	30 000					
1877			55 070			
1878		40 000	57 510			
1879			53 023			
1880	50 000	50 000	48 450			
1881	50 000		58 195			
1882			59 230			
1883	50 000		61 660			
1884			53 745			
1885	50 000		40 875			
1886	50 000	50 000	53 386			
1887	50 000					
1888	50 000	50 000				
1889	50 000		52 400			

1890	50 000		53 500*			
1891	50 000		61 612			
1892	50 000	50 000	60 000		120 000	10 000
1893						
1894						
1895	50 000		56 000			
1896	50 000	50 000				
1897	55 000		50 000			
1898	55 000		51 000			
1899	55 000					
1900	60 000	60 000	58 000	118 000		
1901	60 000		51 000			
1902	60 000		60 000			
1903	60 000	60 000	62 000	122 000	127 000	5 000

* Tomado de Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, p. 53.

Fuente: expedientes de elecciones locales, AHDF.

que nos posibilitaría establecer si hubo diferencia, y en qué medida, entre las boletas impresas y las repartidas.

En algunos casos tenemos noticia de que las boletas fueron repartidas de manera discrecional por los mismos funcionarios designados miembros de la Comisión electoral. Otra estrategia repetida de manipulación consistió en la sustracción o el despojo de boletas a ciudadanos que ya la habían recibido, aunque es difícil establecer quiénes orquestaban y realizaban esas acciones. También notamos el problema de la posible falsificación de boletas. En efecto, otra fórmula utilizada para alterar el resultado de las votaciones parece haber sido la circulación de boletas falsas, aunque no es fácil precisar de dónde provenían. Aunque encontramos quejas y denuncias por irregularidades en el reparto o sustracción de boletas, también debemos estimar que el número de ellas es muy bajo en relación con el de votantes, lo que nos permite suponer que prevalecía cierto orden y transparencia en el funcionamiento electoral.

Si bien las casillas constituían otro espacio adjudicado a la responsabilidad del municipio, pues se estipulaba que las mesas se instalarían “bajo la presidencia del vecino que al efecto haya comisionado el ayuntamiento”,¹⁰⁰ también se especificaba que éstas estarían conformadas por los primeros siete ciudadanos que se presentaran en el sitio designado para su establecimiento. Esto hizo que los grupos que apoyaban a los diferentes candidatos muchas veces se enfrentaran por obtener su control, sin que el municipio interviniera en su conformación. Los integrantes de la mesa eran los encargados de recibir las quejas por irregularidades en los procesos y decidir al respecto; esto es, un ciudadano podía reclamar el no estar en los padrones o el no haber recibido su boleta en tiempo y forma y solicitar se le permitiera votar. Los encargados de la mesa decidían si la solicitud procedía y, en tal caso, podían autorizar la votación del quejoso mediante el otorgamiento de una nueva boleta. Este procedimiento, consignado en la Ley, deja ver que las mesas contaban con determinado número de boletas de las que sus miembros podían disponer durante el proceso. Lo que no sabemos es cuáles eran los mecanismos desplegados por el ayuntamiento para controlar el reparto y uso de esas boletas.

¹⁰⁰ Artículo 9o. de la Ley Orgánica Electoral de 12 de febrero de 1857, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. VIII, 1877, p. 410.

De igual forma, los encargados de las casillas estaban facultados para escuchar impugnaciones al proceso y, en caso de estimarlo pertinente, podían privar de su derecho al voto a quien consideraran que hubiera afectado de alguna forma los comicios. También el presidente y el secretario de la mesa eran quienes recibían los votos y corroboraban que la información consignada en ella estuviera avalada por el dueño de la boleta; podemos suponer que esto abría un espacio para el control sobre los votantes que de esa forma quedaban expuestos y sujetos al imperio de los líderes que cuidaban ciertos intereses caciquiles. El hecho de que la misma ley tuviera que estipular que los representantes de la mesa debían abstenerse de inducir el voto en favor de un determinado candidato sugiere también la existencia de una práctica común y reiterada de manipulación electoral.

Por todo ello, más allá de los nombramientos oficiales, la confrontación entre grupos se daba por lograr el control de las mesas, pues movidos por la intención de influir en los resultados, en algunos casos, se luchaba “desesperadamente, por apoderarse de la situación en las casillas electorales”.¹⁰¹ La presencia de adeptos de algún candidato en la instalación y verificación de las mesas se traducía en la posibilidad de manipular el resultado mediante la influencia sobre los votantes, el otorgamiento o negación de permisos para votar y, cuando esas estrategias no resultaban suficientes para asegurar el resultado deseado, también podían proceder alterando los números en el recuento de los votos.

Otra fórmula utilizada para determinar los resultados fue la suplantación del voto popular, para eso en ocasiones se recurrió al uso de agentes del gobierno que se presentaban a las casillas para votar en lugar de los ciudadanos facultados para hacerlo; es probable que esto se haya podido articular gracias a la estrategia de recoger previamente las boletas a sus legítimos dueños. El uso de los empleados para votar en las casillas suplantando a los electores también fue denunciado como una estrategia para legitimar el proceso. La presencia de autoridades, el uso de armas de fuego que portaban quienes se apoderaban de las casillas o la intervención de la fuerza armada en las mesas fueron otras tantas acciones implementadas con la finalidad de intimidar a los votantes o de incidir en los resultados. Por último, otros dos factores que resultan fundamentales

¹⁰¹ *La Libertad* (3 jul. 1880).

para comprender la forma en que se articulaba la manipulación electoral son la ausencia de casilleros, y con ello la falta de instalación de las mesas, y la escasa concurrencia o clara abstención ciudadana.¹⁰²

La supuesta ausencia de vecinos que instalaran la mesa era un tema recurrente en las páginas de los periódicos; se quejaban de que en “los lugares designados para establecer la casilla, no hubo nadie que recibiera los votos de los electores”.¹⁰³ El que las casillas no se instalaran también tenía otras repercusiones, pues además de dejar sin efecto la votación quitando la posibilidad a los ciudadanos de ejercer su derecho, daba lugar a que el voto popular fuera burlado al aparecer electores supuestamente elegidos en esas mismas secciones con credenciales que los facultaba para presentarse al Colegio.¹⁰⁴ Esta situación invita a pensar que los grupos en disputa podían provocar la suspensión del funcionamiento de las casillas con la intención de enviar a sus representantes como electores secundarios. Lo que no podemos saber es si esas credenciales eran falsas o si las mismas autoridades municipales, torciendo el voto ciudadano, otorgaban credenciales oficiales respondiendo a intereses superiores o a la lógica del grupo al que estaban aliados.

En efecto, hechos como los aquí descritos se repetían una y otra vez, siendo denunciados por vecinos y por periódicos y conocidos por los hombres de gobierno. Esta situación condujo a Joaquín Díaz, gobernador del Distrito Federal en 1881 a expedir una circular dirigida a las autoridades políticas en la que ordenaba se cuidara el orden y la correcta operación del proceso en cada una de las distintas fases de las elecciones primarias, desde la formación de padrones y publicación de listas hasta el reparto de boletas e instalación de mesas con la finalidad de que ningún ciudadano fuera privado de ejercer su voto.¹⁰⁵

¹⁰² *El Monitor Republicano* (20 dic. 1874).

¹⁰³ *El Centinela Católico* (14 dic. 1884).

¹⁰⁴ “Protestamos [...] contra las elecciones que se verificaron en varias secciones donde no habiendo habido elección aparecen sin embargo nombrados electores que evidentemente han suplantado la voluntad del pueblo”. AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*, año 1869, vol. 864, exp. 55. O la protesta “por haberse falsificado multitud de credenciales y haber aparecido muchos electores supuestos”. AHDF, *Ayuntamientos de México, Gobierno del Distrito Federal, elecciones de ayuntamiento*, año 1870, vol. 864, exp. 56.

¹⁰⁵ Circular N° 90 de 22 de octubre de 1881, reproducida en *La Patria* (10 nov. 1881).

En síntesis, las quejas contra las distintas fases del proceso se pueden encontrar repetidamente, tanto en contra del empadronamiento, como del reparto de boletas, el funcionamiento irregular de las casillas o la votación fraudulenta en los colegios.¹⁰⁶ También se denunciaba el abstencionismo por parte de la población, esgrimiendo la manipulación gubernamental como un factor de desaliento que provocaba la indiferencia ante el proceso. En general, parece ser que a todo lo largo del periodo en estudio prevaleció, al menos eso se colige de los escritos de ciertos sectores de la prensa, un sentimiento de poca fe en el proceso pues se consideraba que los resultados estaban determinados de antemano. Sin embargo, no podemos dejar de considerar que la imagen generada por la prensa también respondía a intereses de grupos de poder que buscaban deslegitimar el proceso y sus resultados. Si bien hemos puesto el énfasis en mostrar la posible manipulación que sugieren ciertas irregularidades es preciso recordar que frente a las excepciones privó la normalidad, esto es que en la mayoría de los casos prevaleció el orden y buen funcionamiento de las instituciones.

Las elecciones secundarias

Pero no acaba en la primera fase la participación de los funcionarios pues si las elecciones primarias estaban bajo el control de los ayuntamientos, las elecciones secundarias estaban fuertemente influenciadas por los jefes políticos o los gobernadores. En efecto, era la primera autoridad política local la encargada de presidir la instalación de las juntas electorales de distrito. Se le encomendaba inscribir a los electores en el libro de actas y bajo su supervisión se elegía a los miembros de la mesa. De esta suerte, la segunda fase del proceso, la de las elecciones secundarias, quedaba bajo el control, aunque relativo, de los gobernadores y jefes políticos en lo correspondiente a la organización e instalación de las juntas o colegios electorales. Eran ellos los responsables de determinar los distritos electorales y fijar las cabeceras en las que se reunirían las juntas. Pero sí es innegable la intervención y el ascendente de las autoridades locales en el ordenamiento y funcionamiento de los colegios, también es ne-

¹⁰⁶ Por ejemplo, se denunciaba la falta de empadronamiento o la ausencia de casillas. *El Centinela Católico* (14 dic. 1884).

cesario observar que el poder de decisión residía en los electores y que éstos respondían a intereses que no necesariamente estaban ligados a los del municipio o del gobierno y que las negociaciones entre partidos y facciones políticas también jugaban un papel fundamental.

En las juntas un reducido número de electores, en representación de la población que los había votado, eran los responsables de elegir a los miembros del Congreso de la Unión, a los magistrados y al presidente. Ellos poseían una fuerza fundamental en la determinación de quiénes integrarían los congresos, las cortes y la presidencia. Por eso resultaba de fundamental importancia para quienes aspiraban a los cargos intentar que los electores fueran adeptos suyos para poder influir en las decisiones de los colegios. Por ejemplo, Ignacio Vallarta, desde Jalisco, escribía a Juárez en 1867 y le informaba: "La elección general está ya hecha, es decir, están electos los electores primarios".¹⁰⁷ Pero aún faltaba tener el control dentro del propio Colegio para lo cual resultaba fundamental lograr posicionarse en la mesa directiva, cuya integración se efectuaba mediante voto secreto de los electores. Los integrantes de la mesa eran los responsables de dirigir y supervisar las tareas electorales para la designación de los miembros del ayuntamiento.

¿Las autoridades de la ciudad de México controlaban las juntas electorales, o efectuaban los arreglos y negociaciones para inclinar la balanza a favor de su bando político? Si bien no tenemos información contundente, cabe pensar que parte del país operaba de forma muy similar. Para las elecciones de 1867, el gobernador de Oaxaca informaba al presidente Juárez sobre las dificultades para lograr los resultados que ellos esperaban pues sus opositores, los Díaz, controlaban a los jefes políticos y, por tanto, ellos eran quienes controlaban las elecciones: "el Chato [Félix Díaz] cuenta con la seguridad de ser nombrado Gobernador, porque ambos [Félix y Porfirio Díaz] tienen bien arreglados a la mayor parte de los jefes políticos, que, como tú sabes, son los que dirigen las elecciones y los demás pueblos hacen lo que ellos mandan".¹⁰⁸

Otro caso lo encontramos en el Estado de México, cuando en 1867 el gobernador le informaba a Juárez que él había trabajado a favor de la

¹⁰⁷ Carta de Ignacio L. Vallarta a Benito Juárez, 27 de septiembre de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 525.

¹⁰⁸ Carta de Miguel Castro a Benito Juárez, 25 de septiembre de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 492.

candidatura de presidente y que los resultados lo demostraban porque los distritos electorales que se encontraban bajo su responsabilidad habían sufragado mayoritariamente por Juárez, ganando seis de los ocho.¹⁰⁹ Pero, pese al ascendente del gobernador en el proceso, queda claro que tampoco pudo garantizar un resultado electoral del todo favorable a sus propósitos.

Fue en 1871, el 8 de mayo, cuando el Congreso decretó la Reforma a la ley electoral de 1857, aunque fueron pocos los cambios no por ello dejaban de tener importancia.¹¹⁰ El primero fue que se reguló el procedimiento mediante el cual el ayuntamiento nombraba al comisionado electoral. En tanto en la Ley de 1857 sólo se anotaba esa responsabilidad, en esta reforma se estableció que éste debía ser uno de los miembros que conformaban el ayuntamiento y que debía ser elegido por escrutinio secreto y por mayoría de votos. Este comisionado asumiría también el desempeño de las funciones encomendadas a la primera autoridad política local en la ley anterior. Y se estipulaba que se nombraría el número de comisionados acorde con el de los distritos electorales.

Con las nuevas disposiciones también se buscó tener un mayor control sobre el procedimiento de conformación de los colegios electorales, pues mientras en la ley de 1857 la primera autoridad política local se encargaría de inscribir en el libro de actas a los electores que presentaran sus credenciales, y se estipulaba puntualmente que "dicha autoridad no tiene facultad de impedir la incorporación de ningún elector bajo ningún motivo",¹¹¹ quedando la resolución de los casos para la mesa, en la reforma, se disponía que los presidentes de casilla debían comunicar "de oficio" a la secretaría del ayuntamiento y al munícipe comisionado "los nombres de los ciudadanos designados para electores". En tal sentido, en cumplimiento de la responsabilidad de inscribir a los electores, se estipulaba que "en el acto de la instalación, no podrán ser registrados ni admitidos los electores cuyo nombramiento no tengan la secretaría o el comisionado de la respectiva corporación municipal", siendo el colegio

¹⁰⁹ Carta de Germán Contreras a Benito Juárez, 10 de octubre de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez, documentos*, t. 12, p. 641.

¹¹⁰ Decreto del Congreso de 8 de mayo de 1871. Se reforma la ley electoral de 12 de febrero de 1857, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xi, 1879, pp. 495-498.

¹¹¹ Artículo 23, Ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. viii, 1877, p. 412.

el que decidiría sobre los casos de esas credenciales. Aunque se dejaba abierta la posibilidad de reclamos, en primera instancia el representante del gobierno quedaba facultado para rechazar a los electores bajo el argumento de no encontrarse su nombramiento.

La cooptación de los Colegios por parte de las autoridades fue una percepción generalizada y reiterada a lo largo del periodo. Durante estos años algunos de los temas que recurrentemente surgían alrededor del funcionamiento de los Colegios fueron el de los falsos electores, como resultado de la aparente falsificación de credenciales, la dependencia de los electores a determinadas personas, el control ejercido por las autoridades federales sobre la conformación de las listas y el de las autoridades locales en el nivel de la organización y realización de las elecciones secundarias. En efecto, conforme avanzaba el tiempo y los gobiernos porfirianos se consolidaban, los Colegios fueron denunciados de plegarse dócilmente al mando de la autoridad.

CONSIDERACIONES FINALES

Lo más importante del periodo en estudio es la posibilidad de observar que las diferentes instancias y procesos de la dinámica política funcionaban y hacían posible la normalidad tanto en el aspecto administrativo como en el electoral. Si en los diversos mecanismos de la vida pública algunas veces los intereses de personas y grupos jugaron un papel importante, lo que determinó la asignación de contratos o inclinó el resultado electoral hacia algún bando, por ejemplo, ello no significa que las instituciones no funcionaran; por el contrario, durante este periodo vemos consolidarse una clase política, crecer y madurar prácticas de participación ciudadana, expresadas en las manifestaciones públicas —como las protestas por la devaluación de la moneda o el reconocimiento de la deuda, así como por el ejercicio electoral. Por otro lado, el año de 1883 y el tema del descontento por la moneda de níquel sirven para ejemplificar el relevante papel que el ayuntamiento desempeñó en la vida interna de la ciudad de México en relación con las consecuencias provocadas por las medidas instrumentadas por el poder federal y evidencia la capacidad de respuesta y de organización lograda por el municipio.

Contra la idea reiterada que sostiene que las elecciones porfirianas fueron siempre fraudulentas y viciadas, como hemos mostrado en estas

páginas, la complejidad de la planeación y realización de los procesos evidencian el grado de dificultad para manipular las diferentes partes que lo componían y, más aún, sus resultados. Contar con suficientes aliados para elaborar padrones, repartir boletas o instalar casillas no era tarea sencilla. La participación ciudadana, tanto para externar apoyo a personas o grupos como para denunciar irregularidades o exigir el cabal cumplimiento de la ley, aunado al enfrentamiento entre grupos políticos por controlar las mesas y las campañas de difusión instrumentadas en los periódicos, tanto oficiales como independientes, a favor o en contra de listas y de individuos que se postulaban como candidatos para los distintos cargos, así como el cabildeo en los colegios electorales, entre otras aristas, nos muestran el alto grado de elaboración de los procesos al tiempo que exhibe la importancia de su realización.

Como hemos mostrado a lo largo de estas páginas, el periodo 1867-1902 constituye una etapa fundamental en la vida del ayuntamiento de la ciudad de México. Si bien durante estos años se vivió un proceso paulatino de control político que tendió a centralizar en el poder federal la toma de decisiones respecto a asuntos relativos a la vida de la entidad, también durante esta etapa las autoridades municipales jugaron un papel importante en la administración del espacio y de las dinámicas de la vida pública, así como en lo relativo a los procesos electorales, y constituyeron la instancia de mediación entre los habitantes de la ciudad y otros niveles de gobiernos.

El año de 1903 constituye un punto de inflexión fundamental en el devenir del ayuntamiento de la ciudad de México pues en ese año, con la promulgación de la Ley de Organización Política se “formalizó la desaparición del ayuntamiento de México como instancia de gobierno y de autoridad en la ciudad de México”.¹¹² Sin embargo, el cambio de estatuto, esto es, la modificación en las atribuciones y funciones, no supuso en realidad la anulación de la participación del municipio en la vida pública y política de la ciudad de México. Por el contrario, como se verá en el siguiente capítulo, éste siguió desempeñando un papel relevante en la organización del nuevo orden y las nuevas relaciones que se establecieron entre los gobiernos local y federal y los habitantes de la ciudad de México.

¹¹² Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, p. 115.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

- AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.
- AGUILAR, José Antonio (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.
- ÁLVAREZ ARREDONDO, Ricardo A., *Historia de las formas de gobierno de la Ciudad de México*, México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 2002.
- ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto, "De acueductos, acequias y atarjeas. Obra hidráulica para la ciudad de México", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), 2009, pp. 127-171.
- BARBOSA, Mario, "La ciudad: crecimiento urbano y población", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), 2009, pp. 173-190.
- BARBOSA, Mario y Salomón GONZÁLEZ (coords.), *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.
- _____, "La ciudad: crecimiento urbano y población", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), 2009, pp. 173-190.
- CARBALLO, Emmanuel y José Luis MARTÍNEZ, *Página sobre la ciudad de México, 1469-1987*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1988.
- CARMAGNANI, Marcello y Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en SABATO (coord.), 1999, pp. 371-404.
- CASAR, María Amparo e Ignacio MARVÁN (coords.), *Gobernar sin mayoría. México, 1867-1997*, México, Taurus, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2002.
- CONNOLLY, Priscilla, *El contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.
- CUCHI ESPADA, Víctor, "Nacimiento de un mercado especial. El servicio telefónico en la ciudad de México, 1881-1911", México, Univer-

- sidad Autónoma de México, 2004, <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/1027>. Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2010.
- Discurso pronunciado por el Dr. Manuel Domínguez, Regidor 1o. del Ayuntamiento Constitucional de México en 1880 al separarse del puesto, conforme a la ley el 1 de enero de 1881 y contestación del C. Pablo Lascurain, regidor 2o. del Ayuntamiento Constitucional de 1881*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 47 pp.
- Discurso pronunciado por el Sr. Pedro Rincón Gallardo, Regidor primero del Ayuntamiento Constitucional de México en 1881 al separarse del puesto, conforme a la ley el 1 de enero de 1882*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1882, 25 pp.
- Discurso leído el 1 de enero de 1884 por el C. Pedro Rincón Gallardo como Presidente del Ayuntamiento de 1883, dando cuenta de su administración; contestación del C. Guillermo Valle, Presidente del Ayuntamiento de 1884, y Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884, 55 pp.
- Discurso leído el 1 de enero de 1885 por el C. Guillermo Valle como Presidente del Ayuntamiento de 1884, dando cuenta de su administración; contestación del C. Pedro Rincón Gallardo, Presidente del Ayuntamiento de 1885, y Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1885, 43 pp.
- Discurso leído el 1 de enero de 1886 por el C. Pedro Rincón Gallardo como Presidente del Ayuntamiento de 1885, dando cuenta de su administración; contestación del C. Manuel González Cosío, Presidente del Ayuntamiento de 1886, y Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1886, 44 pp.
- Discurso leído el 1 de enero de 1887 por el C. Gral. Manuel G. Cosío como presidente del Ayuntamiento de 1886, dando cuenta de su administración; contestación del ciudadano Francisco Mejía, Segundo Regidor del Ayuntamiento de 1887 y Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1887, 50 pp.
- Discurso leído el 1 de enero de 1888 por el Gral. Manuel G. Cosío como presidente del Ayuntamiento de 1887, dando cuenta de su administra-*

ción; contestación del ciudadano Manuel Gargollo, Segundo Regidor del Ayuntamiento de 1888. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1888, 55 pp.

Discurso leído el 1 de enero de 1889 por el C. Gral. Manuel González Costó, como Presidente del Ayuntamiento de 1888, dando cuenta de su administración. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación, México, Impreso por Francisco Díaz de León, 1889, 48 pp.

Discurso leído el 1 de enero de 1890 por el C. Gral. Manuel González Costó como Presidente del Ayuntamiento de 1889 dando cuenta de su administración. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1890, 222 pp.

Discurso leído el 1 de enero de 1891 por el C. Gral. Manuel González Costó como Presidente del Ayuntamiento de 1890 dando cuenta de su administración. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalar la nueva corporación, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1891, 176 pp.

Discurso leído el 1 de enero de 1892 por el C. Manuel Contreras como Presidente del Ayuntamiento de 1891, dando cuenta de su administración. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalarse la nueva corporación, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1892, 231 pp.

Discurso leído el 1 de enero de 1893 por el C. Manuel Contreras como Presidente del Ayuntamiento de 1892, dando cuenta de su administración. Discurso de contestación del C. Dr. Manuel Domínguez, Presidente del Ayuntamiento. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalarse la nueva corporación, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1893, 66 pp.

Discurso leído el 1 de enero de 1894 por el C. Manuel Contreras como Presidente del Ayuntamiento de 1893. Contestación del C. Fernando Sáyo, Presidente del Ayuntamiento de 1894. Discurso del C. Gobernador del Distrito Federal al instalarse la nueva corporación, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1894, 340 pp.

Discurso del C. Ingeniero Sebastián Camacho, Presidente del Ayuntamiento de 1894 al instalarse el de 1895. Contestación del C. Gobernador del

Distrito Federal, Gral. Pedro Rincón Gallardo y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1894 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1895, 365 pp.

Discurso del C. Ingeniero Sebastián Camacho, Presidente del Ayuntamiento de 1895 al instalarse el de 1896. Contestación del C. Gobernador del Distrito Federal Gral. Pedro Rincón Gallardo y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1895 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1896, 304 pp.

Discurso del C. Ingeniero Sebastián Camacho, Presidente del Ayuntamiento de 1896 al instalarse el de 1897. Contestación del C. Gobernador del Distrito Federal C. Lic. Rafael Rebollar y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1896 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta y Litografía "La Europea", de F. Camacho, 1897, 452 pp.

Discurso del C. Ingeniero Sebastián Camacho, Presidente del Ayuntamiento de 1897 al instalarse el de 1898. Discurso del C. Lic. Miguel S. Macedo, Presidente del Ayuntamiento de 1898. Contestación del C. Gobernador del Distrito Federal C. Lic. Rafael Rebollar y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1894 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1898, 440 pp.

Discurso del C. Lic. Miguel S. Macedo, Presidente del Ayuntamiento de 1898. Contestación del C. Gobernador del Distrito Federal C. Lic. Rafael Rebollar y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1898 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1899, 365 pp.

Discurso del C. Lic. Miguel S. Macedo, Presidente del Ayuntamiento de 1899. Discurso del Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón, Presidente del Ayuntamiento en 1900. Contestación del Gobernador del Distrito Federal C. Lic. Rafael Rebollar y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1899 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1900, 440 pp.

Discurso del señor don Guillermo de Landa y Escandón, Presidente del Ayuntamiento en 1900. Discurso del señor don Ramón Corral, Gobernador del Distrito Federal. Memoria documentada de los trabajos municipales

- de 1900 formada por el secretario Lic. Juan Bribiesca, México, Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Compañía, 1901, 467 pp.
- Discurso del Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón, Presidente del Ayuntamiento de 1901. Discurso del Sr. D. Ramón Corral, Gobernador del Distrito Federal y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1901 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1902, 515 pp.
- Discurso del Sr. D. Fernando Pimentel y Fagoaga, Presidente Interino del Ayuntamiento en 1902, del Sr. D. Ramón Corral, Gobernador del Distrito Federal y del Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón, Presidente del Ayuntamiento de 1903 y Memoria documentada de los trabajos municipales de 1902 formada por el secretario C. Lic. Juan Bribiesca, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1903, 571 pp.
- Discurso del Sr. D. Fernando Pimentel y Fagoaga, Presidente del Ayuntamiento en 1903. Memoria Documentada de los trabajos municipales en el primer semestre de 1903, formada por el secretario Lic. Juan Bribiesca, México, Tip. y Lit. "La Europea", de J. Aguilar Vera y Compañía, 1903, 337 pp.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Edición oficial, ts. X a XXXV, años 1876 a 1908.
- EMMERICH, Gustavo Ernesto, "El ayuntamiento de la ciudad de México: elecciones y política, 1834-1909", en EMMERICH (coord.), 2005, pp. 179-239.
- ____ (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005.
- Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990, t. I.
- GANTÚS, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *Geografía e historia del Distrito Federal*, México, Instituto Mora, 1997.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956.

- GORTARI RABIELA, Hira de y Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Departamento del Distrito Federal, 1988.
- ____, *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Departamento del Distrito Federal, 1988.
- GUTIÉRREZ, María Florencia, "El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2006.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008.
- LORENZO RÍO, María Dolores, "El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México, 1877-1905", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2008.
- Memoria de la corporación municipal que funcionó de agosto a diciembre de 1867*, México, Imprenta de J. Fuentes y Compañía, 1867, 38 pp.
- Memoria que el Ayuntamiento popular de 1868 presenta a sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1 de enero al 30 de junio*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868, 84 pp.
- Memoria que el Ayuntamiento popular de 1869, presenta a sus comitentes*, México, Tipografía del Comercio, 1870, 224 pp.
- Memoria que el Ayuntamiento Constitucional de 1870 presenta a sus comitentes*, México, Imprenta del Comercio, 1871, 216 pp.
- Memoria que el Ayuntamiento Constitucional de 1871 presenta a sus comitentes*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872, 219 pp.
- Memoria que el Ayuntamiento Constitucional de 1872, presenta a sus comitentes*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1873, 172 pp.
- Memoria con que da cuenta el C. Presidente del Ayuntamiento de 1875 al Ayuntamiento de 1876*, México, Imprenta del Comercio, de Durán y Compañía, 1876, 18 pp.
- Memoria del Ayuntamiento que comenzó a funcionar el 5 de diciembre de 1876 y concluyó el 31 de diciembre de 1877*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1878, 300 pp.
- Memoria que el Ayuntamiento Constitucional de 1879 presenta a sus comitentes*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1880, 277 pp.

- MIRANDA PACHECO, Sergio, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista, APN, 1998.
- PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, Nora, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Aragón. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo (1890-1910)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.
- PÉREZ SILLER, Javier, "Inversiones francesas en la modernidad porfirista: mecanismos y actores", en PÉREZ SILLER (coord.), 1995, pp. 195-223.
- _____, (coord.), *México y Francia. Memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX y XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2004, vol. II.
- RHI SAUSI GARAVITO, María José, "Breve historia de un longevo impuesto. El dilema de las alcabalas en México, 1821-1896", tesis de maestría, México, Instituto Mora, 1998.
- _____, *Respuesta social a la obligación tributaria en la ciudad de México, 1857-1867*, México, Instituto Mora, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- _____, "Los diputados de Tuxtepec: la administración de la victoria", en CASAR y MARVAN, 2002, pp. 79-106.
- SALMERÓN, Alicia, "Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral", en AGUILAR (coord.), 2010, pp. 308-352.
- SÁNCHEZ ARCHUNDIA, Alejandra, "Desde la Asnópolis. Narraciones de la nación 'desde abajo': Don Simplicio (1845-1847)", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- TAMAYO, Jorge L., *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia, selección y notas de...*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, t. 12.
- TEITELBAUM, Vanesa y Florencia GUTIÉRREZ, "Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 36 (jul.-dic. 2008), pp. 127-158.

- TERRONES LÓPEZ, María Eugenia, "Una visión secular de la cuenca de México", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), 2009, pp. 21-55.
- _____, "La ciudad de México y su *hinterland*: el círculo virtuoso", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), 2009, pp. 91-125.